

Clara Campoamor



# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA

CURSO 2023-2024

IES CLARA  
CAMPOAMOR  
LA SOLANA (CIUDAD REAL)

## ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
<b>0. Introducción</b>	4
0.1 Normativa vigente	5
0.2 Composición y organización del Departamento	9
0.3 Contextualización	10
- 0.3.1 Centro educativo	11
- 0.3.2 Organización y funcionamiento del centro	11
- 0.3.3 Planes del centro	12
0.4 Tipos de ACNEAE	20
- 0.4.1 Medidas de inclusión educativa	21
0.5 Protocolos de actuación	23
<b>1. Objetivos</b>	
1.1 Objetivos generales de etapa	
- 1.1.1 Objetivos generales ESO	25
- 1.1.2 Objetivos generales Bachillerato	27
1.2 Competencias y clave y perfiles de salida del currículo	28
2.1 Características de la materia de música	28
2.2 Objetivos generales de la música en ESO y Bachillerato	32
- 2.2.1 Objetivos para 1º ESO	32
- 2.2.2 Objetivos para 2º ESO	32
- 2.2.3 Objetivos para 3º ESO	33
- 2.2.4. Objetivos para Bachillerato	33
<b>3. Contenidos</b>	
3.1 Contenidos para Música 1º ESO	33
- 3.1.1 Secuenciación por unidades didácticas en relación con los contenidos	37
3.2 Contenidos para Música 2º ESO	44
- 3.2.1. Secuenciación por unidades didácticas en relación con los contenidos	46
3.3 Contenidos para Música activa, movimiento y folclore 3º ESO	49
- 3.3.1 Secuenciación por unidades didácticas en relación con los contenidos	55
<b>4. Contribución de la materia de música a las competencias clave</b>	56

- 4.1 Competencias específicas	58
<b>5. Metodología</b>	60
<b>6. Atención a la diversidad</b>	71
<b>7. Normas básicas del aula de música</b>	78
<b>8. Evaluación</b>	79
- 8.1 Procedimientos de evaluación	80
- 8.2 Instrumentos de evaluación	81
- 8.3 Criterios de evaluación	84
- 8.4 Criterios de calificación	85
- 8.5 Recuperación de la materia	87
- 8.6 Recuperación de pendientes	88
<b>9. Materiales y recursos</b>	89
<b>10. Actividades complementarias y extracurriculares</b>	90
<b>11. Integración de la Música en las TIC</b>	92
<b>12. Interdisciplinariedad</b>	93
<b>13. Plan de mejora para el presente curso</b>	95
<b>14. ANEXO I. Adaptación al COVID</b>	98
<b>15. ANEXO II. Criterios de evaluación, perfiles de salida y saberes básicos con ponderaciones por niveles.</b>	
- 1º ESO	108
- 2º ESO	110
- 3º ESO	113
- 1º Bachillerato	120



## 0. INTRODUCCIÓN

La programación constituye el elemento fundamental que orienta y guía el proceso de Enseñanza-Aprendizaje en el aula. Es el documento en el que se refleja por escrito la acción educativa a seguir con el grupo concreto del alumnado: qué van a aprender (objetivos y contenidos); cómo les vamos a enseñar a aprender (metodología); qué actividades vamos a poner en marcha para conseguir nuestras intenciones; cuál va a ser el proceso de evaluación y cómo van a organizar las situaciones del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

No obstante, conviene tener en cuenta que se trata de una programación realizada a principios de curso y, en consecuencia, desconociendo al alumnado concreto para el que se ha confeccionado. A lo largo del curso se dejará constancia de las modificaciones que se lleven a cabo que serán recogidas en la Memoria final y se tendrán en cuenta para las programaciones del próximo curso. Por tanto, tiene un carácter abierto y debe ser modificada siempre que cambien sustancialmente las referencias de las que ha nacido: su revisión y modificación periódica será la garantía de su efectividad y buen uso.

Los elementos curriculares que se contemplan en el Decreto 40/2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha son los siguientes:

- a) Los **objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa.
- b) Las **competencias**, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- c) Los **contenidos**, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participen los alumnos y alumnas.
- d) La **metodología didáctica**, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.

e) Los **estándares** y resultados de aprendizaje evaluables.

f) Los **criterios de evaluación** del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

### 0.1.NORMATIVA VIGENTE

Atendiendo al artículo 27.5 de la Constitución Española de 1978 sobre el derecho a la educación y al artículo 44 sobre el acceso igualitario a la cultura; a la legislación vigente a nivel nacional y al Proyecto Educativo de nuestra Comunidad Autónoma Castilla La Mancha, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y al Proyecto Educativo donde se concretan estas intenciones y principios educativos surge la programación desarrollada para la materia de Música.

La evaluación en Educación Secundaria se encuadra en el siguiente marco legal ordenado por fecha de publicación:

**LEYES**  
**DE**  
**EDUCACIÓN**

- Artículo 27 de la Constitución española de 1978: derecho a la educación
- LODE– Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), y sus disposiciones o modificaciones propias.
- Decreto 82/2022, de 12 de Julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

**CURRÍCULO Y**

- Decreto 82/2022, de 12 de Julio, por el que se

## **COMPETENCIAS CLAVE**

establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la comunidad de Castilla-La Mancha.

- Real Decreto-Ley 31//2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria para el curso 2020/21

- Resolución de 28/10/2020, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas a aspectos de la organización de las enseñanzas derivadas del Real Decreto-Ley 31/2020, de 29 de septiembre.

- Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019/20 y el inicio del curso 2020/2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19

- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020/21 en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

-Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020.

- Resolución de 30/10/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020.

- Resolución de 26/09/2020, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula el procedimiento establecido en el apartado décimo de la Orden de 06/09/2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares.

- Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020/21 en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

- Guía Educativo sanitaria de inicio de curso 2021/22

## **LEGISLACIÓN COVID**

**ORGANIZACIÓN Y  
FUNCIONAMIENTO**

Real Decreto 83/96, de 26 de enero, que establece el Reglamento Orgánico de los IES. (BOE 45 de 21 de febrero de 1996).El artículo 68se refiere a la Programación didáctica, cada departamento debe elaborar una programación didáctica de las enseñanzas encomendadas. ORDEN de 2 de julio de 2012de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los IES en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

**REQUISITOS**

Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.

**RATIOS ALUMNADO**

Resolución de 18/012/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece la relación de alumnos por aula para el curso 2023/2024 para ESO y Bachillerato.

**CALENDARIO ESCOLAR**

- Orden 108/2022, de 2 de Junio, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2022/2023,y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios provinciales en enseñanzas no universitarias

**INCLUSIÓN  
EDUCATIVA**

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.  
Orden de 15/12/2003, de la Consejería de Educación, por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.  
Orden de 30/03/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la atención educativa al alumnado hospitalizado y convaleciente escolarizado en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, se crean los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y se ordena la estructura y funcionamiento de los Equipos de

Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden de 09/03/2007, de la Consejerías de Educación y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para laprevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.

Protocolos TDAH, acoso escolar, salud y hospitalización, identidad, expresión de género, diabetes y padres separados.

**AUTORIDAD**  
**DEL**  
**PROFESORADO**

Ley 3/2012, de 10 de mayo, de la Autoridad del Profesorado.

Decreto13/2013, de 21/03/2013, de Autoridad del Profesorado en Castilla-La Mancha.

**CONVIVENCIA ESCOLAR**

Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

Orden de 20 de junio de 2013,de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por el que se pone en funcionamiento la Unidad de Atención al Profesorado.

**LEY DEL MENOR**

Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.

**FORMACIÓN DEL**  
**PROFESORADO**

Decreto 59/2012, de 23/02/2012, por el que se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha y se regula la estructura del modelo de formación permanente del profesorado.

Orden de 25/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los diferentes órganos que forman el modelo de formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden de 18/03/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan las modalidades básicas de formación permanente del profesorado y las actuaciones formativas complementarias ofertadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado en Castilla-La Mancha.

Orden 162/2020, de 7 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 18/03/2013, por la que se regulan las modalidades básicas de formación



permanente del profesorado y las actuaciones formativas.  
Resolución definitiva de los grupos de trabajo y seminarios para 2020/21 (Plan de Formación Permanente del Profesorado CLM).

**AUTO- PROTECCIÓN DE LOS CENTROS**

**Y**

**RIESGOS LABORALES**

Real decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Orden de 31/08/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se crea la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales en los Centros Docentes Públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

**DOCUMENTOS DE CENTRO DE ÁMBITO INTERNO**

El Proyecto Educativo en el que están definidos los rasgos de identidad del centro y los grandes propósitos que se quiere presidan la práctica docente.

La experiencia derivada de la práctica docente y los resultados más significativos de la evaluación inicial.

No obstante, se atenderá a cualquier decreto o instrucción publicada por los estamentos competentes, que entre en vigor durante el presente periodo lectivo.

*Queda reflejada la normativa COVID que, aunque este curso no está implantada totalmente, es posible que aparezcan acontecimientos que requieran su implantación en el centro a nivel organizativo y de programación.*

## **0.2. COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA**

El departamento de Música durante el presente curso, tendrá carácter unipersonal al contar únicamente con un miembro en dicho departamento:

D. José Luis Martín Delgado. Profesor Superior de Música en la Especialidad de Clarinete por el CSM “Óscar Esplá” de Alicante, e impartirá en los siguientes grupos y niveles:

**1º eso A - Música: 21 alumnos**

**1º eso B - Música: 21 alumnos**

**1º eso C - Música: 21 alumnos**

**2º eso A - Música: 17 alumnos**

**2º eso B - Música: 16 alumnos**

**2º eso C - Música:** 17 alumnos

**3º eso A-B-C – Música Activa y Movimiento:** 23 alumnos

**1º Bachillerato – Lenguaje y práctica musical:** Humanidades y Ciencias Sociales: 9 alumnos

El miembro/jefe de este departamento no tiene asignados grupos de tutoría y forma parte del equipo de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) del centro educativo.

El aula de Música concentra el total de las horas de la materia, aunque es posible que se acuda en alguna ocasión a la sala de informática para el uso de medios digitales en algún momento a lo largo del curso. Para su uso se requerirá dentro del cuadrante disponible que hay en el centro para coordinar el uso de las TIC. Este departamento trabajará en conjunción con la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en cuantos proyectos puedan considerarse de interés tanto para el Centro como para el propio Departamento.

### **0.3 CONTEXTUALIZACIÓN**

Los diversos apartados en los que se desglosa esta programación se encuentran íntimamente vinculados a las circunstancias sociales, culturales, económicas y familiares que impregnan el entorno vital de los alumnos y alumnas a los que está destinada ya que estos parámetros influyen especialmente en la actitud hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje en general y la asimilación de contenidos musicales en particular.

El IES Clara Campoamor se sitúa en la localidad de La Solana, municipio de 15.313 habitantes (cifras del INE de 2022), cuya economía siempre ha estado ligada a la agricultura. El desarrollo de un fuerte sector primario implicó la aparición de una agro-industria vinculada a la elaboración de productos agroalimentarios como el vino o el aceite. En lo que se refiere a la ocupación de las familias el 40% de los padres se dedican al sector secundario y el 60% de las madres se dedica en exclusiva a las tareas del hogar.

En cuanto al nivel cultural de las familias alrededor del 80% de los padres y de las madres tienen estudios obligatorios.

En lo que respecta al alumnado un escaso porcentaje (casi el 17%) ocupa su tiempo libre realizando actividades relacionadas con la música como acudir a la Escuela Municipal de Música, Conservatorio o a las diferentes Bandas Musicales de La Solana.

Destacar también como algo a tener en cuenta a la hora de concretar los saberes básicos

en la programación es La semana de La Zarzuela, que se celebra en esta localidad desde 1984 y que fue declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional en el año 2015.

### 0.3.1 - CENTRO EDUCATIVO

<b><u>DEFINICIÓN</u></b>	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato: IES Clara Campoamor
<b><u>ALUMNADO Y PROFESORADO</u></b>	350 alumnos/as aproximadamente, 39 profesores y 5 representantes en el Consejo Escolar.
<b><u>PERSONAL NO DOCENTE</u></b>	Administrativos, conserjes, y personal de limpieza.
<b><u>HORARIO</u></b>	Horario de clases de 8:30 h a 14:30 h. Un recreo a lo largo de la jornada: 30 minutos de duración.
<b><u>CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO</u></b>	3 grupos de primero de la ESO, 3 grupos de segundo de la ESO, 3 grupos de tercero de la ESO , 2 grupos de cuarto de la ESO, 2 grupos de primero de Bachillerato, 2 grupos de segundo de Bachillerato, 1 grupo de primero de Diversificación, 1 grupo de segundo de Diversificación.
<b><u>ESPACIOS COMUNES</u></b>	Biblioteca, Aula Althia, Aula de Informática, Aulas grupales y Aulas materia, Pabellón deportivo, Salón de actos, sala de profesores...
<b><u>RELACIONES FAMILIA CENTRO</u></b>	Relaciones establecidas a través del AMPA y de la participación de los representantes de padres y madres en el Consejo Escolar. Una hora de atención a familias. En las tutorías, se mantendrá contacto directo con las familias para indicar evolución, faltas de asistencia, calificaciones etc...

### 0.3.2 - ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

El centro tiene constituidos todos los órganos de gobierno y de coordinación didáctica que

le corresponden según la normativa vigente. Colabora estrechamente con el AMPA y mantiene unas relaciones fluidas con las instituciones del pueblo.

### 0.3.3 - PLANES DEL CENTRO

#### 0.3.3.1 - PLAN DE INICIO Y PLAN DE CONTINGENCIA

El **plan de inicio**, tal y como establece la **Resolución de 16/06/2021**: *“son las actuaciones preparatorias para comenzar el curso 2022-2022 con todas seguridades sanitarias y pedagógicas”*, a su vez, esta misma resolución expone que el **plan de contingencia** *“es la planificación del centro educativo en función de los tres escenarios que podemos encontrarnos debido a la evolución de la COVID-SARS.19*. El plan de inicio de curso forma parte de cualquiera de estos escenarios. Cabe resaltar que nuestro centro desarrollará su actividad docente de forma normalizada.

#### 0.3.3.2 - PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

En el Artículo 22 de la Ley 7/2010 de Educación en Castilla La-Mancha y la Orden de 02/07/2012, estable que Las familias del alumnado constituyen una parte esencial del proceso educativo y, actuando en colaboración con el profesorado como miembros de la comunidad educativa, son agentes básicos para la mejora de la educación. Por tanto, es fundamental fomentar las tutorías con las familias para aumentar el interés por la educación de sus hijos/as, es por ello, que se ha destinando una hora semanal de atención a la familia. Todo lo hablado quedará reflejado en una ficha y firmado por ambas partes.

#### 0.3.3.3 - PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

La LOMLOE, en sus artículos 102 y 103, y Ley de Educación de Castilla La-Mancha, Art. 4, apartado f, establecen la formación permanente del profesorado como un derecho y un deber de todos los profesionales de la educación, estableciendo a las administraciones educativas como las encargadas de planificar las actividades de formación del profesorado.

En el Decreto 59/2012, se crea el CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE CASTILLA LA-MANCHA y se regula la estructura del modelo de formación permanente del profesorado. La finalidad es proporcionar una formación permanente a los docentes que ejercen, crear diferentes modalidades formativas y apoyar iniciativas en las áreas propias.

La Orden 25/07/2012, establece que en cada centro hay un docente con funciones de coordinador nombrado por el director, y sus funciones son recoger las necesidades formativas, controlar el seguimiento de la formación, realizar el control de las actividades formativas y realizar la memoria de actividades, y por lo tanto debemos estar en contacto permanente con el coordinador.

Una de las formaciones que debemos tener presente es la FORMACIÓN EN RIESGOS LABORALES. Actualmente contamos con la Orden de 31/08/2009, por la que se crea la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla La-Mancha.

En la Orden de 18/03/2013, se regulan las modalidades básicas de formación permanente y actuaciones formativas complementarias, que se ofertaran por el Centro Regional del Profesorado, que sufre modificaciones en la posterior Orden 162/2020, para dar respuesta a la necesidad de ofertar otras modalidades formativas por el Centro Regional de Formación del Profesorado, jornadas, proyectos y programas.

Por todo ello, queda nombrado una/a responsable de formación del profesorado que mantendrá contacto permanente con el CRFP con el fin de agilizar la información y/o formación ofertada o realizada

#### **0.3.3.4 - PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD**

La LOMLOE en el apartado a), así como la Ley de Educación de Castilla la Mancha, Art. 5, punto e, exponen una calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición

o circunstancia personal o social.

Por otro lado, la Ley de Educación de Castilla la Mancha en el artículo 108, contempla la elaboración de las NORMAS DE CONVIVENCIA por parte de los centros, así como de cada aula explicando cómo debe ser la aprobación de dichas normas y el 109 versa sobre la creación de la CARTA DE CONVIVENCIA y su ubicación visible en un espacio destacado del centro. Para su cumplimiento se crea una comisión de convivencia, se crean medidas preventivas y correctoras a las conductas contrarias o gravemente perjudiciales, y para poner solución a cualquier conflicto surge el equipo de mediación y la figura del mediador.

En el Decreto 3/2008 de la Convivencia escolar en Castilla- La Mancha, regula la convivencia escolar creando el OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR como órgano colegiado consultivo y de apoyo a la comunidad educativa.

Se reincidirá en una sola NORMA DE CLASE que englobe todo: **RESPECTO**. Entre compañeros, al profesor, como personas sin distinción de raza o inclinaciones de género. También hacia a lo que es diferente.

Con respecto al **PLAN DE IGUALDAD**, nuestro departamento estará muy implicado con todas las actividades a desarrollar, colaborando con **ACTUACIONES MUSICALES EN LOS DÍAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL DÍA DE LA MUJER**, así como realizando una charla abordando el papel de la mujer compositora o las dificultades de compositores homosexuales en tiempos pasados.

Estos aspectos estarán implícitos en los contenidos musicales relacionados con las etapas históricas, sobre todo en 2º de la ESO con figuras como Clara Schumann, F. Chopin, P. I. Tchaikovsky o Nannerl Mozart.

#### **0.3.3.5 - PLAN DE RESPETO A LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO**

La LOMLOE, en su artículo 104, y Ley de Educación de Castilla la Mancha, en sus artículos 5, 11.2 y 16.5, exponen que será responsabilidad de las Administraciones públicas: Mejorar las condiciones laborales del docente y velar por el respeto y el reconocimiento social que merece dicha función, siendo uno de los deberes del alumnado el respeto de dicha autoridad. De la necesidad de aportar relevancia a estas cuestiones, nacen dos documentos a nivel nacional, se establece la Ley de 3/2012, de 10 de mayo de autoridad del profesorado, cuyo fin último es

reconocer la autoridad del profesorado como autoridad pública proponiendo la protección jurídica legítima del profesorado, y las medidas de apoyo al mismo. A nivel regional, esta ley se concreta en el Decreto 13/2013, de autoridad del profesorado en Castilla- la Mancha, que añade las posibles conductas, medidas correctoras y facultades del profesorado.

#### **0.3.3.6 - PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS CENTROS**

Con la finalidad de poner en conocimiento de la Comunidad Educativa, la importancia de la Prevención de Riesgos Laborales, surge el Decreto 393/2007, de 23 de marzo por la que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, que establece la responsabilidad docente para que con la elaboración, implantación y operatividad de los Planes de Autoprotección (contenido en el PE), desarrollo de simulacros y cursos de concienciación.

Siguiendo esta línea nos encontramos con el artículo 16.5, de la Ley de Educación de Castilla la Mancha en su artículo 6.b, establece como Objetivo del Sistema Educativo, la promoción del conocimiento para prevención de riesgos laborales en nuestro alumnado, para lo cual, a nivel aula, debemos informar del proceso a seguir en caso de emergencia, llevando a cabo simulacros periódicos.

Todo ello, queda concretado en la Orden 31/08/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se crea la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales en los Centros Docentes Públicos no Universitarios de Castilla- La Mancha, la cual dictamina la obligación de efectuar una adecuada integración de la actividad preventiva en el centro docente, para ello establece la figura del coordinador de prevención en los centros.

#### **0.3.3.7 - PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA**

La LOMLOE en su artículo 26.2, así como el Real Decreto 1105/2014 en su artículo 15.2 exponen que para facilitar la práctica de la lectura, las Administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes.

La ley de Educación de Castilla La-Mancha, en el capítulo II, nos habla expresamente del fomento de la lectura y del plurilingüismo ofertando la BIBLIOTECA ESCOLAR al servicio de las diferentes áreas del currículo.

Con respecto al empleo de libros y materiales curriculares, la LOMLOE en su disposición adicional cuarta expone que la supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares es competencia de las administraciones educativas. Del mismo modo el Real Decreto 1105 en su disposición adicional quinta, sistema de préstamo de libros de texto, dice que, el Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte promoverá el préstamo gratuito de libros de texto y otros materiales curriculares para la educación básica en los centros sostenidos con fondos públicos. Igualmente el Decreto 30/2020, de 30 de junio, por el que se modifica el Decreto 20/2018, de 10 de abril, encargado de regular la concesión directa de ayudas consistentes en el uso de libros de texto por el alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria.

Finalmente, el Decreto 40/2015, en su artículo 4, autonomía de los centros docentes, en su apartado 4, expone que los centros docentes tendrán autonomía para la elaboración, adopción y utilización de materiales curriculares.

Para el curso 2023-2024 se proponen las siguientes actividades dentro del plan de lectura.

1º ESO: lectura de textos y búsqueda de información sobre aspectos técnicos del sonido y su aplicación en el fenómeno sonoro y el arte musical. Durante todo el curso.

2º ESO: lectura de textos clásicos relacionados con la música en Grecia y Roma: mitología y epitafio de Seikilos. Lectura y comparación de textos medievales con la ideología artística de la época, en el primer trimestre

Biografías de compositores/as de diferentes épocas. A partir del segundo trimestre.

3º ESO: lectura y búsqueda de textos relacionados con la danza, folklore y ballet a lo largo del primer y segundo trimestre.

1º Bach: lectura de textos relacionados con la ideología relacionada con los temas musicales interpretados. Comentarios en clase sobre ellos y su repercusión y/o a porte a la cultura musical de la época correspondiente. Se aplicará durante todo el curso.

### **0.3.3.8 - PLAN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS**

La LOMLOE en su **art. 91 letra f**, dispone que debemos participar en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros y la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha en su capítulo IV art 138, especifica que **EL OBJETIVO FUNDAMENTAL ES MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNADO**, abriendo la escuela a su entorno y permitiendo la participación de otros agentes educativos.

**LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** se integran en la Programación Didáctica para contribuir a desarrollar los Objetivos, Competencias Clave y Contenidos del Currículo en contextos no habituales, facilitan la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.



LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, forman parte de un programa del Proyecto Educativo y se define anualmente en la Programación General Anual. Las actividades extracurriculares tienen carácter voluntario, se desarrollan fuera del horario lectivo y de las Programaciones didácticas, y su finalidad es facilitar y favorecer el desarrollo integral del alumnado, su inserción sociocultural y el uso del tiempo libre y participan otras instituciones como los Ayuntamientos y las AMPAS.

### **0.3.3.9 - PLAN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Siguiendo la LOMLOE en su Artículo 71, la Ley de Educación de Castilla La Mancha, el Real Decreto 1105/2014 en su artículo 14, Decreto 40/2015 en su artículo 17 establecen que las Administraciones Educativas dispondrán de los medios y recursos necesarios para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), siendo ACNEAE todo aquel que necesite una atención educativa diferente a la ordinaria y presente necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por altas capacidades intelectuales, por incorporarse tarde al sistema educativo, o asuntos personales o escolares. Serán tratados para que puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr los objetivos. que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria.

Además, en nuestra Comunidad, contamos con El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la Inclusión Educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Este Decreto, se tomará como marco de referencia y cuyo objeto es establecer la ordenación y organización de la inclusión educativa en todos los centros educativos de Castilla la Mancha, para garantizar la mejora de la educación y la sociedad y favorecer la identificación y supresión de las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. En la asistencia personalizada del alumnado contamos con la coordinación de los distintos especialistas del centro: P.T., A.L y el orientador.

Por último y en base a lo expuesto en la Resolución 23/07/2020, se tendrá en cuenta la inclusión educativa ante la situación originada a causa de la COVID-19, y por lo tanto se adaptará el plan de contingencia con el fin de adecuar la actividad lectiva a los diferentes modelos de formación, presencial, semi-presencial y no presencial. Esta misma resolución, se expone que el alumnado que requiera medidas de aula que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa, recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características, adaptándolas a los diferentes escenarios de aprendizaje debiendo tener prevista la adaptación de estas atenciones a los sistemas a distancia y a las características del

alumnado.

### 0.3.3.10 - PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DE LOS CENTROS

Queda reflejado en la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Según la orden, la evaluación interna de los centros viene definida desde el más alto rango normativo quedando establecido en el artículo 145.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que las Administraciones educativas apoyarán y facilitarán la autoevaluación de los centros educativos.

La supervisión de este proceso se lleva a cabo por la inspección de educación que se encarga de la evaluación externa de todos los centros docentes en el mismo período y en los mismos ámbitos e incorpora, en su caso, los resultados de las evaluaciones generales de diagnóstico que procedan.

Así pues, se evaluarán los siguientes aspectos, entendidos como DIMENSIONES y SUBDIMENSIONES:

#### Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje.

##### Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.

Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.

Subdimensión 1.2. Programación General Anual.

Subdimensión 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.

Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.

##### Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.

Subdimensión 2.1. Equipo directivo.

Subdimensión 2.2. Consejo escolar.

Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado.

##### Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.

Subdimensión 3.1. Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional

Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.

Subdimensión 3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.

Subdimensión 3.4. Tutoría Subdimensión 3.5. Equipos docentes.

Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.

Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.

Subdimensión 4.2. Asociación de Alumnado.

Subdimensión 4.3. Junta de Delegadas y Delegados.

Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.

Subdimensión 5.1. Convivencia.

Subdimensión 5.2. Absentismo

Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.

Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.

Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.

Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.

Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.

Otros aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje (no recogidos anteriormente).

Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro
---

Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.

Subdimensión 1.1. Dirección y liderazgo.

Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.

Subdimensión 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.

Subdimensión 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.

Subdimensión 1.5. Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.

Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.

Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.

Subdimensión 2.2. Plantilla y características del personal del centro.

Subdimensión 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.

Subdimensión 2.4. Recursos externos. Otros aspectos relacionados con la organización y el funcionamiento del centro (no contemplados anteriormente).

Ámbito III. Resultados escolares
----------------------------------

Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.

Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.

Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.

Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.

Otros aspectos relacionados con los resultados escolares (no contemplados anteriormente).

Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.

Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.

Subdimensión 1.2. Relación con la administración educativa. Subdimensión 1.3. Relaciones con otras entidades e instituciones.

Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.

Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria.

Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.

Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.

Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.

Otros aspectos relacionados con la relación del centro con el entorno (no contemplados anteriormente).

Otros aspectos relacionados con la relación del centro con el entorno (no contemplados anteriormente).

Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.

Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.

Subdimensión 1.1. La Memoria Anual.

Subdimensión 1.2. El Plan de Mejora del centro.

Subdimensión 1.3. El plan de formación del profesorado.

Dimensión V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.

Subdimensión 2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.

Otros aspectos sobre procesos de evaluación, formación y mejora, no contemplados previamente.

#### **0.4. TIPOS DE ACNEAE**

La LOMLOE, recoge a los CUATRO TIPOS DE ACNEAES, en cuatro secciones:

<b>Sección primera artículos del 73 al 75</b>	<b>Alumnado que presenta necesidades educativas especiales (ACNEE)</b>	Aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
<b>Sección segunda, artículos 76 y 77</b>	<b>Alumnado con altas capacidades intelectuales</b>	Aquel alumnado que presente un CI igual o superior a 130, así como, un rendimiento excepcional en todas las áreas asociado a un desarrollo equilibrado personal y social. Destacar que para este tipo de alumnado, se contempla la <b>Orden 15/12/2003, por la que se regulan medidas de flexibilización para el alumnado con superdotación.</b>
<b>Sección tercera artículos 78 y 79</b>	<b>Alumnos con integración tardía en el sistema educativo español,</b>	Alumnado que procede de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español.
<b>Sección cuarta artículos 79 bis</b>	<b>Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje</b>	Aquel que sin ser ACNEE, presente dificultades específicas que le impiden seguir con normalidad su aprendizaje en el ámbito escolar (discalculia, dislexia, etc..)

#### 0.4.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

En cuanto a las medidas de inclusión educativa, quedan recogidas en el **Decreto 85/2018** en su **Capítulo II, Sección 1** y que expondremos a continuación.

##### 0.4.1.1 Continuo de medidas de inclusión educativa

<b>Medidas promovidas por la Consejería (Art.5)</b>	Programas de prevención y seguimiento de absentismo, fracaso y abandono escolar, programas de innovación e investigación educativa, formación del profesorado, proyectos de participación y convivencia...
<b>Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (Art.6)</b>	Planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

<p><b>Medidas de inclusión educativa a nivel de aula</b> (Art.7)</p>	<p>Constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y <b>contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase</b>, pudiendo destacar entre otras la <b>a) métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos</b>, o por ejemplo la <b>h) “Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación de todo el alumnado.</b></p>
<p><b>Medidas individualizadas de inclusión educativa</b> (Art.8)</p>	<p>Pretenden facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo”, a través de la metodología didáctica, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado y actuaciones de seguimiento individualizado.</p>

#### 0.4.1.1 Medidas extraordinarias de inclusión educativa. Sección 2

<p><b>Adaptaciones curriculares significativas</b> art.10</p>	<p>Se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo</p>
<p><b>Permanencias extraordinarias</b> art. 11</p>	<p>Permanencia un año más de los establecidos en el curso en cuestión, siempre que se favorezca la integración socio educativa del alumnado.</p>
<p><b>Flexibilizaciones para el alumnado con altas capacidades</b> art. 12</p>	<p>Supone reducir el tiempo de permanencia en las distintas etapas, cursos y niveles.</p>

También debemos destacar en el **Capítulo IV. Planificación de la respuesta educativa desde un enfoque inclusivo**, en su **art. 24.1**, expone que **“EL PLAN DE TRABAJO “es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado”**, en su **art. 24.2** dice que “el proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los y las

profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo en Educación Primaria y del Departamento de Orientación en Educación Secundaria. Además, en el **art.24.3** establece que “**el Plan de Trabajo incluirá:**

- Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
- Las medidas de inclusión educativa previstas.
- Los/as profesionales del centro implicados.
- Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores y tutoras legales.
- La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
- El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.

Finalmente destacar por un lado, la **COMPENSACIÓN EDUCATIVA**, la **LOMLOE**, en su **art. 80-83**, trata la compensación de las desigualdades derivadas de factores sociales, económicas, culturales geográficos, étnicos o de otra índole a través de programas específicos, desarrollado en centros docentes escolares, y becas y ayudas al estudio. Por otro lado, respecto a posibles casos de **ALUMNADO ABSENTISTA**, debemos tomar de referencia las consideraciones y protocolo de actuación reflejado en la **Orden 09/03/2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y Bienestar Social**, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención y seguimiento sobre el absentismo escolar.

## **0.5 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN**

### **0.5.1 ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA TEA**

**La Orden de 11/04/2014**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean, regula y ordena el funcionamiento de las aulas abiertas especializadas, para el alumnado con trastorno de espectro autista, en centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad Autónoma de Castilla la Mancha

### **0.5.2 ALUMNADO HOSPITALIZADO**

**Orden de 30/03/2007**, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la atención educativa al alumnado hospitalizado y convaleciente escolarizado en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, se crean los equipos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria y se ordena la estructura y funcionamiento de los equipos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria en la comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

### **0.5.3 ALUMNADO TDAH**

**Resolución de 07/02/2017**, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes por la que se da publicidad al protocolo de coordinación de trastorno por déficit de atención e hiperactividad TDH suscrito en la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad.

### **0.5.4 ACOSO ESCOLAR.**

**Resolución de 18/012017** de la Consejería de Educación Cultura y Deportes por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situación de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla la Mancha.

### **0.5.5 IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO**

Protocolo de actuación **dirigido a menores sobre identidad y expresión de género**, acordado entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación Cultura y Deportes, la Consejería de Sanidad, el instituto de la mujer y colectivos familiares de menores trans y LGTB de Castilla la Mancha.

### **0.5.6 DIABETES**

Protocolo de diabetes en la escuela cedido por la Consejería de Educación la Consejería de Salud y Bienestar social del Servicio de Salud de Castilla la Mancha.

### **0.5.7 PADRES SEPARADOS**

Protocolo para la gestión de información y visita a los alumnos/as por parte de sus padres no custodios y no privados de la patria potestad coma cedido por la Consejería de Educación y la Inspección General de Educación.



## **1. OBJETIVOS**

### **1.1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA**

#### **1.1.1. E.S.O.**

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

i) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

### 1.1.2. Bachillerato

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que le permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia, e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

## **1.2.COMPETENCIAS CLAVE Y PERFILES DE SALIDA DEL CURRÍCULO**

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.**
- b) Competencia plurilingüe.**
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**
- d) Competencia digital.**
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.**
- f) Competencia ciudadana.**
- g) Competencia emprendedora.**
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.**

Para los cursos de no implantación de LOMLOE se mantienen los mismos citados anteriormente.

*La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.*

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA DE MÚSICA

### Cursos de 1º a 3º de ESO:

- 0.** Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
- 1.** Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
- 2.** Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.
- 3.** Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

### 2.1.CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA DE MÚSICA

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas. Además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

La Educación Musical debe estar presente en todas las etapas educativas con continuidad y un desarrollo curricular adecuado, por su contribución en la formación de todas las dimensiones de los alumnos y alumnas: personal, cognitiva, motriz y social, propiciando tanto su desarrollo cultural y cívico como su acceso a la formación artística académica y profesional específica.

A lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la materia de Música es fundamental para construir un modelo de sociedad en el que la creatividad, la cultura, las artes y el conocimiento abran nuevos horizontes de prosperidad y desarrollo contribuyendo a la cultura de un pueblo y a la promoción de sus sectores artístico, intelectual y productivo.

Hay que tener en cuenta que, en la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de creación e interpretación, a través de vehículos que forman parte de la vida cotidiana del alumnado, como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos. Además, fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, dándole las estrategias para la buena utilización y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Partiendo de los conocimientos previos adquiridos por los estudiantes en la Educación primaria y de sus características evolutivas en esta edad, el objetivo de esta materia es que el alumnado adquiera los conocimientos y el vocabulario que les permita describir fenómenos musicales, la comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, el desarrollo de la expresión musical y el entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad pasada y actual.

Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona.

La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, la tolerancia, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo.

La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, que favorece el aprendizaje de las lenguas, de la historia, del pensamiento matemático y del conocimiento tecnológico y científico; procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven.

## 2.2.OBJETIVOS GENERALES DE LA MÚSICA EN LA ESO

La enseñanza de la Música en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar, conocer y valorar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, comprenderlas en su contexto, incluyendo la tradición musical de Castilla la Mancha, y utilizarlas como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal.
2. Utilizar la voz, el cuerpo, los objetos, instrumentos y recursos tecnológicos y las técnicas de interpretación y creación musical para expresar ideas y sentimientos y para enriquecer las posibilidades de comunicación tanto individuales como en grupo.
3. Valorar el silencio como fenómenos naturales y como elementos musicales, tomando conciencia de su función como parte integral del medio ambiente y utilizando conocimientos de la ecología acústica para aproximarse a paisajes sonoros de diferentes épocas y espacios y para combatir la polución sonora.
4. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando la contribución que la música puede hacer a la vida personal y a la de la comunidad.
5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información – medios audiovisuales, internet, textos, partituras y otros recursos gráficos- para el conocimiento y la producción y disfrute de la música y para comprender y valorar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento.
6. Participar en la realización y actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.

A efectos de este decreto, se entenderá por:

Objetivos: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave y de las competencias específicas.

### **2.2.1. OBJETIVOS DEL ÁREA DE MÚSICA EN 1º DE E.S.O.**

1. Interpretar canciones sencillas, tanto vocal como instrumentalmente.
2. Leer, entender e interpretar partituras. Leer con las notas musicales.
3. Conocer contenidos y conceptos básicos relacionados con el Lenguaje Musical.
4. Analizar, comentar y apreciar audiciones de los distintos estilos musicales.
5. Respetar el orden y disciplina necesarios para la práctica vocal e instrumental, así como para la realización de audiciones guiadas.
6. Cuidar el material propio del Departamento y Aula de Música.
7. Disfrutar con la audición e interpretación de piezas musicales.
8. En los grupos bilingües, utilizar la lengua inglesa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **2.2.2. OBJETIVOS DEL ÁREA DE MÚSICA EN 2º DE E.S.O.**

1. Conocer y valorar las distintas épocas en las que se desarrolla la Historia de la Música.
2. Saber diferenciar, ubicar, definir y respetar los principales estilos, formas, géneros musicales y autores característicos de cada periodo musical.
3. Interpretar canciones sencillas, tanto vocal como instrumentalmente, a una o varias voces.
4. Leer, entender e interpretar partituras adaptadas a su nivel.
5. Conocer contenidos y conceptos básicos relacionados con el Lenguaje Musical.
6. Analizar, comentar y apreciar audiciones de los distintos estilos musicales.
7. Respetar el orden y disciplina necesarios para la práctica vocal e instrumental, así como para la realización de audiciones guiadas.
8. Potenciar la creatividad y la participación en distintas actividades musicales.
9. Cuidar el material propio del Departamento y Aula de Música.



10. Deleitarse con las audiciones e interpretaciones musicales, así como valorar el silencio para la audición y la práctica vocal e instrumental.

11. En los grupos bilingües, utilizar la lengua inglesa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **2.2.3. OBJETIVOS DEL ÁREA DE MÚSICA ACTIVA Y MOVIMIENTO Y FOLCLORE**

1. Interpretar y crear música utilizando la voz, los recursos del aula y los instrumentos que cada uno de los alumnos pueda aportar.

2. Utilizar el movimiento y la danza como fuente de comunicación y de expresión del discurso musical.

3. Participar en las actividades de grupo respetando las aportaciones de los compañeros y estimulando convenientemente los logros propios y del grupo.

4. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para usar el fraseo, la articulación, la dinámica y la agógica a través del canto, los instrumentos y el movimiento.

5. Conocer los términos musicales que se precisen y utilizarlos de forma adecuada en las actividades de expresión musical que se lleven a cabo en el aula.

6. Utilizar diversas fuentes de información (partituras, recursos informáticos, Internet, medios audiovisuales y otros recursos gráficos) como apoyo a la práctica musical en el aula.

7. Superar las limitaciones individuales a través del apoyo y la colaboración del grupo.

8. Respetar y apreciar otras formas de expresión musical distintas de la propia y las dominantes de su entorno, superando estereotipos y convencionalismos.

### **2.2.4. OBJETIVOS DEL ÁREA DE MÚSICA EN 1º BACHILLERATO**

1. Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.

2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical.

3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma progresiva, habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.

4. Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
5. Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.

### 3. CONTENIDOS

#### 3.1. CONTENIDOS DE MÚSICA EN 1º DE ESO

La música pertenece al grupo II: materias específicas obligatorias en 1º ESO.

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas. Además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

La Educación Musical debe estar presente en todas las etapas educativas con continuidad y un desarrollo curricular adecuado, por su contribución en la formación de todas las dimensiones de los alumnos y alumnas: personal, cognitiva, motriz y social, propiciando tanto su desarrollo cultural y cívico como su acceso a la formación artística académica y profesional específica.

A lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la materia de Música es fundamental para construir un modelo de sociedad en el que la creatividad, la cultura, las artes y el conocimiento abran nuevos horizontes de prosperidad y desarrollo contribuyendo a la cultura de un pueblo y a la promoción de sus sectores artístico, intelectual y productivo.

Hay que tener en cuenta que, en la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de creación e interpretación, a través de vehículos que forman parte de la vida cotidiana del alumnado, como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos. Además, fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, dándole las estrategias para la buena utilización y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Partiendo de los conocimientos previos adquiridos por los estudiantes en la Educación primaria y de sus características evolutivas en esta edad, el objetivo de esta materia es que el alumnado adquiera los conocimientos y el vocabulario que les permita describir fenómenos musicales, la comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, el desarrollo de la expresión musical y el entendimiento de la música como un fenómeno

imbricado en la historia y en la sociedad pasada y actual.

Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona.

La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, la tolerancia, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, que favorece el aprendizaje de las lenguas, de la historia, del pensamiento matemático y del conocimiento tecnológico y científico; procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven.

Los contenidos para los dos primeros cursos que se deducen del currículo estatal, debido a su gran densidad, se han distribuido con gran cuidado de manera lógica, graduada y organizada. En 1º se tratan solamente los elementos fundamentales del lenguaje musical, favoreciendo así su asimilación.

Esta materia ha seguido la siguiente distribución en Bloques de contenido:

#### **A. Escucha y percepción.**

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. La audición como forma de comunicación y fuente de conocimiento y mestizaje.
- Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción musical promoviendo el respeto.
- Voces e instrumentos: clasificación general y discriminación auditiva de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
- Obras musicales y dancísticas en la prehistoria y en la Edad Antigua: análisis, descripción y valoración de sus características básicas.
- Géneros de la música y la danza en la prehistoria y en la Edad Antigua.
- Utilización de recursos para la comprensión de la música escuchada: visualización y análisis básico de las obras a través de medios audiovisuales; realización de ostinatos y ritmos sencillos con percusión corporal o instrumental; uso de la voz para acompañamientos o melodías; musicogramas, partituras sencillas y otras representaciones gráficas para seguir las audiciones.
- Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical e identificación de los mismos en las audiciones.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de

calidad.

- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza a lo largo de la prehistoria y la Edad Antigua.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Características que definen su música.

### **B. Interpretación, improvisación y creación escénica.**

- La partitura: identificación y aplicación de grafías. Iniciación a la lectura y escritura musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical y su práctica: parámetros del sonido y su representación gráfica. Tonalidad: la armadura.
  - \_ El ritmo: pulso, compás, fórmulas rítmicas y tempo.
  - \_ La melodía: organización del discurso melódico; frases y estructuras; intervalos y escalas musicales; tonalidad y modalidad.
  - \_ La armonía: consonancia y disonancia; construcción de acordes básicos.
  - \_ Texturas monofónicas y polifónicas: horizontalidad y verticalidad. Monodia, polifonía, homofonía.
  - \_ Procedimientos compositivos: repetición, imitación, variación, desarrollo, improvisación.
  - \_ Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad: estructuras binarias, ternarias, etc.
- Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural español y del mundo.
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales, tanto individuales como en grupo.
- Técnicas de improvisación guiada y libre: rítmicas, tímbricas, melódicas, armónicas y formales, individuales y en grupo.

### **C. Contextos y culturas.**

- La música y la danza occidental en la prehistoria y la Edad Antigua: periodos, características, géneros, voces y agrupaciones.
- La música de los pueblos indígenas.
- Músicas populares, urbanas y contemporáneas: el jazz, la música popular urbana actual y la música popular juvenil.
- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones,

danzas y bailes.

– Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.

### 3.1.1. SECUENCIACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS EN RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS DE LA MATERIA DE MÚSICA 1º ESO LOMLOE

#### PRIMER TRIMESTRE

UNIDADES	CONTENIDOS
<p><b>UNIDAD 1. El sonido en la música</b> -El sonido. Fenómeno físico. Elementos. El aparato del oído. La frecuencia y tipos de onda sonora. El ruido y el silencio. Las cualidades del sonido.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>– El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. La audición como forma de comunicación y fuente de conocimiento y mestizaje.</li><li>– Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción musical promoviendo el respeto.</li><li>– Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical e identificación de los mismos en las audiciones.</li><li>– Utilización de recursos para la comprensión de la música escuchada: visualización y análisis básico de las obras a través de medios audiovisuales; realización de ostinatos y ritmos sencillos con percusión corporal o instrumental; uso de la voz para acompañamientos o melodías; musicogramas, partituras sencillas y otras representaciones gráficas para seguir las audiciones.</li></ul>

<p><b>UNIDAD 2. Altura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Función del signo de la clave. Significado de la clave de fa en cuarta.</li> <li>-Posición de las notas en el pentagrama en clave de Sol, desde Do3 a Fa4.</li> <li>-Signos de alteraciones. Posición y significado.</li> <li>-Diferencia entre sonidos de altura definida y sonidos de altura indefinida.</li> <li>-Elementos más básicos del lenguaje musical: series rítmicas, melodías, armonías.</li> <li>-Representación gráfica diferenciada de series rítmicas, melodías y armonías.</li> <li>-Elementos melódicos básicos: Intervalos melódicos y ritmo. Tonos y semitono. Notas naturales. Notas alteradas. Escala natural. Escala cromática.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción musical promoviendo el respeto.</li> <li>- Voces e instrumentos: clasificación general y discriminación auditiva de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.</li> <li>- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.</li> <li>- Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical e identificación de los mismos en las audiciones.</li> <li>- Utilización de recursos para la comprensión de la música escuchada: visualización y análisis básico de las obras a través de medios audiovisuales; realización de ostinatos y ritmos sencillos con percusión corporal o instrumental; uso de la voz para acompañamientos o melodías; musicogramas, partituras sencillas y otras representaciones gráficas para seguir las audiciones.</li> <li>_ La melodía: organización del discurso melódico; frases y estructuras; intervalos y escalas musicales; tonalidad y modalidad.</li> <li>_ La armonía: consonancia y disonancia; construcción de acordes básicos.</li> </ul>
<p><b>UNIDAD 3. La duración</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Figuras musicales y grafías de silencios correspondientes: Identificación y relaciones de duración entre sus valores.</li> <li>-El puntillo: Identificación, significado, blanca con puntillo, negra con puntillo.</li> <li>-La ligadura de prolongación.</li> <li>-Compases simples y sus grafías.</li> <li>-Posibilidades de combinación de los valores rítmicos desde la redonda a la corchea en cada uno de los compases simples.</li> <li>-Principales indicaciones de tempo estable.</li> <li>-Elementos más básicos del lenguaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción musical promoviendo el respeto.</li> <li>- Voces e instrumentos: clasificación general y discriminación auditiva de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.</li> <li>- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.</li> <li>- Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical e identificación de los mismos en las audiciones.</li> <li>- Utilización de recursos para la comprensión de la música escuchada: visualización y análisis básico de las obras a través de medios</li> </ul>

<p>musical: series rítmicas, melodías, armonías.</p> <p>-Representación gráfica diferenciada de series rítmicas, melodías y armonías.</p>	<p>audiovisuales; realización de ostinatos y ritmos sencillos con percusión corporal o instrumental; uso de la voz para acompañamientos o melodías; musicogramas, partituras sencillas y otras representaciones gráficas para seguir las audiciones.</p> <p>– La partitura: identificación y aplicación de grafías. Iniciación a la lectura y escritura musical.</p> <p>– Elementos básicos del lenguaje musical y su práctica: parámetros del sonido y su representación gráfica. Tonalidad: la armadura.</p>
---	--

## SEGUNDO TRIMESTRE

<p><b>UNIDAD 4. Intensidad.</b></p> <p>-Signos y términos de los niveles básicos de intensidad.</p>	<p>– Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción musical promoviendo el respeto.</p> <p>– Voces e instrumentos: clasificación general y discriminación auditiva de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.</p> <p>– Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.</p> <p>– Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical e identificación de los mismos en las audiciones.</p> <p>– Utilización de recursos para la comprensión de la música escuchada: visualización y análisis básico de las obras a través de medios audiovisuales; realización de ostinatos y ritmos sencillos con percusión corporal o instrumental; uso de la voz para acompañamientos o melodías; musicogramas, partituras sencillas y otras representaciones gráficas para seguir las audiciones.</p> <p>– Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control</p>
---	--

	<p>de emociones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Normas de comportamiento y participación en actividades musicales, tanto individuales como en grupo.</li> </ul>
<p><b>UNIDAD 5. Timbre: instrumentos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Principales instrumentos tradicionales españoles: nombres y descripción.</li> <li>-Clasificación general de instrumentos: cordófonos, aerófonos, membranófonos, idiófonos y electrófonos. Diferencias entre grupos.</li> <li>-Los Instrumentos más característicos del folklore:</li> <li>-Principales agrupaciones instrumentales.</li> <li>-Los instrumentos más característicos de la música popular moderna: nombre, forma y clasificación.</li> <li>-Los instrumentos de la orquesta sinfónica: sus nombres, sus formas y su agrupación en familias.</li> <li>-Características de instrumentos musicales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción musical promoviendo el respeto.</li> <li>– Voces e instrumentos: clasificación general y discriminación auditiva de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.</li> <li>– Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.</li> <li>– Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical e identificación de los mismos en las audiciones.</li> <li>– Utilización de recursos para la comprensión de la música escuchada: visualización y análisis básico de las obras a través de medios audiovisuales; realización de ostinatos y ritmos sencillos con percusión corporal o instrumental; uso de la voz para acompañamientos o melodías; musicogramas, partituras sencillas y otras representaciones gráficas para seguir las audiciones.</li> </ul>

### TERCER TRIMESTRE

<p><b>UNIDAD 6. Timbre: Instrumentos II y la voz</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Características de instrumentos musicales</li> <li>- Clasificación de las voces: Soprano, Mezzosoprano, Contralto, Tenor, Barítono y Bajo.</li> <li>- Voces especiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la contaminación sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. La audición como forma de comunicación y fuente de conocimiento y mestizaje.</li> <li>– Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción</li> </ul>
--	---



<p>- Principales agrupaciones vocales.</p>	<p>musical promoviendo el respeto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Voces e instrumentos: clasificación general y discriminación auditiva de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.</li> <li>- Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical e identificación de los mismos en las audiciones.</li> <li>- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Características que definen su música.</li> <li>- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza a lo largo de la prehistoria y la Edad Antigua.</li> <li>- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural español y del mundo.</li> <li>- Procedimientos compositivos: repetición, imitación, variación, desarrollo, improvisación.</li> <li>- La música y la danza occidental en la prehistoria y la Edad Antigua: periodos, características, géneros, voces y agrupaciones.</li> <li>- La música de los pueblos indígenas.</li> <li>- Músicas populares, urbanas y contemporáneas: el jazz, la música popular urbana actual y la música popular juvenil.</li> <li>- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.</li> <li>- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.</li> </ul>
<p><b>UNIDAD 7. Armonía y textura</b></p> <p>-Elementos más básicos del lenguaje musical: series rítmicas, melodías, armonías.</p> <p>-Representación gráfica diferenciada de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Géneros de la música y la danza en la prehistoria y en la Edad Antigua.</li> <li>- Utilización de recursos para la comprensión de la música escuchada: visualización y análisis básico de las obras a través de medios</li> </ul>

<p>series rítmicas, melodías y armonías.</p> <p>-Diferencia entre música monofónica y polifónica.</p>	<p>audiovisuales; realización de ostinatos y ritmos sencillos con percusión corporal o instrumental; uso de la voz para acompañamientos o melodías; musicogramas, partituras sencillas y otras representaciones gráficas para seguir las audiciones.</p> <p>– Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical e identificación de los mismos en las audiciones.</p> <p>– Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.</p> <p>– Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza a lo largo de la prehistoria y la Edad Antigua.</p> <p>– Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Características que definen su música.</p> <p>– Técnicas de improvisación guiada y libre: rítmicas, tímbricas, melódicas, armónicas y formales, individuales y en grupo.</p> <p>– Normas de comportamiento y participación en actividades musicales, tanto individuales como en grupo.</p> <p>_ La armonía: consonancia y disonancia; construcción de acordes básicos.</p> <p>_ Texturas monofónicas y polifónicas: horizontalidad y verticalidad. Monodia, polifonía, homofonía.</p>
<p><b>UNIDAD 8. La forma musical</b></p> <p>-Signos de repetición.</p> <p>-Procedimientos compositivos más sencillos: repetición y cambio.</p> <p>-La frase musical. Tipos formales más sencillos: AAA, ABAB y ABA.</p>	<p>– Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza a lo largo de la prehistoria y la Edad Antigua.</p> <p>– Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Características que definen su música.</p> <p>– Elementos que intervienen en la</p>

	<p>construcción de una obra musical e identificación de los mismos en las audiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural español y del mundo.</li> <li>– Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad: estructuras binaras, ternarias, etc.</li> </ul>
<p><b>UNIDAD 9. Los géneros musicales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Clasificación básica de los principales tipos de música.</li> <li>-Géneros de música: música vocal, instrumental, religiosa y profana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza a lo largo de la prehistoria y la Edad Antigua.</li> <li>– Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Características que definen su música.</li> <li>– Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical e identificación de los mismos en las audiciones.</li> <li>– Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural español y del mundo.</li> <li>– Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad: estructuras binaras, ternarias, etc.</li> <li>– La música y la danza occidental en la prehistoria y la Edad Antigua: periodos, características, géneros, voces y agrupaciones.</li> <li>– La música de los pueblos indígenas.</li> <li>– Músicas populares, urbanas y contemporáneas: el jazz, la música popular urbana actual y la música popular juvenil.</li> <li>– Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.</li> <li>– Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.</li> </ul>

### 3.2. CONTENIDOS DE MÚSICA EN 2º DE ESO

La música pertenece al grupo II: materias específicas obligatorias en 2º ESO.

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas. Además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

La Educación Musical debe estar presente en todas las etapas educativas con continuidad y un desarrollo curricular adecuado, por su contribución en la formación de todas las dimensiones del alumnado: personal, cognitiva, motriz y social, propiciando tanto su desarrollo cultural y cívico como su acceso a la formación artística académica y profesional específica.

A lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la materia de Música es fundamental para construir un modelo de sociedad en el que la creatividad, la cultura, las artes y el conocimiento abran nuevos horizontes de prosperidad y desarrollo contribuyendo a la cultura de un pueblo y a la promoción de sus sectores artístico, intelectual y productivo.

Hay que tener en cuenta que, en la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de creación e interpretación, a través de vehículos que forman parte de la vida cotidiana del alumnado, como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos. Además, fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, dándole las estrategias para la buena utilización y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Partiendo de los conocimientos previos adquiridos por los estudiantes en la Educación primaria y de sus características evolutivas en esta edad, el objetivo de esta materia es que el alumnado adquiera los conocimientos y el vocabulario que les permita describir fenómenos musicales, la comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, el desarrollo de la expresión musical y el entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad pasada y actual.

Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona.

La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, la tolerancia, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, que favorece el aprendizaje de las lenguas, de la historia, del pensamiento matemático y del conocimiento tecnológico y científico; procura una enseñanza

integral y ayuda en la maduración del alumnado joven.

Los contenidos para los dos primeros cursos que se deducen del currículo estatal, debido a su gran densidad, se han distribuido con gran cuidado de manera lógica, graduada y organizada.

Esta materia ha seguido la siguiente distribución en Bloques de contenido:

Los primeros bloques son todos aquellos relacionados con habilidades y destrezas, escucha y visionado. Les sigue un bloque relacionado con la valoración y apreciación artística, imprescindibles en materias tan procedimentales como la Música y, que servirán de vehículo para la consecución de los conceptos.

El resto de los bloques están dedicados a los saberes teóricos correspondientes a cada uno de los cursos.

Bloque 1: Destrezas y habilidades musicales. Lectoescritura musical. Práctica con lenguaje musical. Interpretación y creación.

Bloque 2: Escucha y visionado.

Bloque 3: Actitudes y valores.

Bloque 4: Teoría musical.

Bloque 5: Contextos musicales y culturales.

Bloque 6: Música y tecnología

Todos los bloques mencionados a excepción del 5 serán considerados a trabajar dentro de una evaluación continua, dado que todos ellos contribuyen a la adquisición de los conocimientos del lenguaje musical de una manera práctica y activa. Todos los contenidos de dichos bloques serán evaluados en los trimestres estableciendo una progresión en el nivel de dificultad en función de la adquisición de los previos.

Todos los contenidos relacionados con los criterios, estándares de aprendizaje y competencias, así como su ponderación y método de evaluación en los diferentes trimestres aparecen detallados en el documento anexo a la presente programación.

Música en 2º de ESO desarrolla y amplía los contenidos de lenguaje musical e interpretación del curso anterior y además incluye los periodos de la Historia de la Música. El currículo estatal exige que dichos periodos se traten relacionándolos con cada uno de los contenidos técnicos.

Como en 1º se tratan solamente los elementos fundamentales del lenguaje musical, para favorecer así su asimilación, y se dejan para 2º los demás elementos y aspectos técnicos necesarios para la comprensión de estilos. Estos contenidos se pueden ir trabajando en interrelación con los de Historia. Para facilitarlos, entre los contenidos de cada periodo histórico se destacan uno o varios más directamente técnicos, que propician un enlace didáctico con aquellos contenidos de lenguaje que más les pueden servir de apoyo.

Así pues, los saberes básicos determinados para 2º eso LOMLOE serán aquellos del bloque “Contextos y culturas”:

- *Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.*
- *Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.*
- *Sistemas de grabación y reproducción del sonido.*
- *Músicas populares, urbanas y contemporáneas.*
- *El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.*

Por lo dicho, en este segundo nivel, sería una buena opción organizar cada unidad didáctica en torno a un periodo histórico como núcleo, para aunar los contenidos más relacionados con dicho período: contenidos de evolución histórica; contenidos técnicos, tanto teóricos como de práctica del lenguaje; contenidos interpretativos, etc.

### **3.2.1. SECUENCIACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS EN RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS DE LA MATERIA DE MÚSICA 2º ESO LOMLOE**

#### **PRIMER TRIMESTRE**

<b>UNIDADES</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<b>UNIDAD 1. La música en la Antigüedad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contexto histórico artístico básico - -</li> <li>-Características de la música en Grecia.</li> <li>-Los instrumentos en la antigüedad.</li> </ul>
<b>UNIDAD 2. La música en la Edad Media.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contexto histórico artístico básico.</li> <li>-Canto gregoriano y sus características más representativas.</li> <li>-Monodia profana y sus características más representativas.</li> <li>-Texturas monofónicas medievales.</li> <li>-Polifonía medieval.</li> <li>-Intervalos armónicos en la polifonía medieval.</li> <li>-Los instrumentos en la Edad Media.</li> </ul>

#### **SEGUNDO TRIMESTRE**

<p><b>UNIDAD 3. La música en el Renacimiento.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contexto histórico artístico básico.</li> <li>-Características más representativas e identificables de la música renacentista.</li> <li>-Música vocal renacentista.</li> <li>-Texturas polifónicas en el Renacimiento -La repetición y el cambio en la forma musical renacentista.</li> <li>-Música instrumental renacentista.</li> <li>-Principales compositores renacentistas.</li> <li>-Importancia musical de España en el Renacimiento.</li> <li>-Los instrumentos en el Renacimiento.</li> </ul>
<p><b>UNIDAD 4. La música en el Barroco</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contexto histórico artístico básico.</li> <li>-Características más representativas e identificables de la música barroca</li> <li>-Música vocal barroca</li> <li>-Texturas polifónicas en el Renacimiento -La repetición y el cambio en la forma musical barroca</li> <li>-Música instrumental barroca</li> <li>-Principales compositores barrocos</li> <li>-Importancia musical de España en el Barroco</li> <li>-Los instrumentos en el Barroco</li> </ul>

### TERCER TRIMESTRE

<p><b>UNIDAD 5. La música en el Clasicismo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contexto histórico artístico básico.</li> <li>-Características más representativas e identificables de la música del Clasicismo.</li> <li>-Claridad y orden en la melodía del Clasicismo.</li> <li>-Sencillez de textura en el Clasicismo.</li> <li>-El acorde como unidad armónica en el Clasicismo.</li> </ul>
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Música instrumental del Clasicismo y sus géneros.</li> <li>-El procedimiento de desarrollo y la forma-sonata.</li> <li>-La ópera en el Clasicismo.</li> <li>-Principales compositores en el Clasicismo.</li> <li>-Los instrumentos y la orquesta en el Clasicismo.</li> </ul>
<b>UNIDAD 6. Música en el Romanticismo y post-romanticismo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contexto histórico artístico básico.</li> <li>-Características más representativas e identificables de la música romántica.</li> <li>-Los cambios de intensidad y de tempo en la expresividad romántica.</li> <li>-Música instrumental romántica.-Música vocal romántica.</li> <li>-Principales compositores románticos.</li> <li>-Evolución de los instrumentos y de la orquesta en el Romanticismo.</li> <li>-El Nacionalismo musical.</li> <li>-Nacionalistas españoles importantes.</li> </ul>
<b>UNIDAD 7. Música en el siglo XX.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tendencias y compositores más importantes -</li> <li>Instrumentos electrónicos.</li> </ul>

### **3.3 CONTENIDOS DE MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLCLORE EN 3º DE ESO**

Pertenece al grupo III de 3º ESO: materias específicas de opción y de libre configuración autonómica.

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas. Además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica y contribuye al afianzamiento de



una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

La Educación Musical debe estar presente en todas las etapas educativas con continuidad y un desarrollo curricular adecuado, por su contribución en la formación de todas las dimensiones de los alumnos y alumnas: personal, cognitiva, motriz y social, propiciando tanto su desarrollo cultural y cívico como su acceso a la formación artística académica y profesional específica.

A lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la materia de Música es fundamental para construir un modelo de sociedad en el que la creatividad, la cultura, las artes y el conocimiento abran nuevos horizontes de prosperidad y desarrollo contribuyendo a la cultura de un pueblo y a la promoción de sus sectores artístico, intelectual y productivo.

Hay que tener en cuenta que, en la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de recreación e interpretación a través de vehículos que forman parte de la vida cotidiana del alumnado, como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos.

Además, fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, dándole las estrategias para la buena utilización y aprovechamiento de las nuevas tecnologías. Además, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona.

La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, la tolerancia, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, que favorece el aprendizaje de las lenguas, de la historia, del pensamiento matemático y del conocimiento tecnológico y científico; procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven.

En 3º de ESO, la música se abordará a través de la materia específica Música Activa, Movimiento y Folclore que es eminentemente práctica. Se trata de la vivencia del gran entramado musical con multitud de posibles puestas en práctica, pero siempre teniendo en cuenta que la adquisición de los contenidos teóricos se hará a través de los procedimientos.

Esta materia ha seguido la siguiente distribución de contenidos (LOMLOE):

#### **A. Escucha y percepción.**

- Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción musical promoviendo el respeto, mediante la utilización de un adecuado vocabulario referente al estilo, ritmo, compás, tímbrica, formas musicales, dinámicas, texturas y cualidades expresivas de la música.
- Obras musicales y dancísticas desde el Medievo hasta la Edad Moderna: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Su influencia sobre la música en la Edad

Contemporánea.

- Géneros de la música y la danza desde el Medievo hasta la actualidad.
- Utilización de recursos para la comprensión de la música escuchada: visualización y análisis básico de las obras a través de medios audiovisuales; realización de ostinatos y ritmos sencillos con percusión corporal o instrumental; uso de la voz para acompañamientos o melodías; musicogramas, partituras sencillas y otras representaciones gráficas para seguir las audiciones.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza a lo largo de la Edad Media, la Edad Moderna y la Edad Contemporánea.
- Herramientas digitales para la recepción musical.
- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales desde la Edad Media hasta la Edad Contemporánea.

### **B. Interpretación, improvisación y creación escénica.**

- La partitura: profundización en el conocimiento del lenguaje musical y su práctica. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical como base para la interpretación y la creación.
- Herramientas digitales para la creación musical. Elaboración de arreglos utilizando herramientas digitales, como secuenciadores y editores de partituras, para el desarrollo de materiales audiovisuales en un ambiente colaborativo.
- Interpretación elemental de un repertorio limitado de piezas vocales, instrumentales o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
- Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales desde un ambiente cooperativo y de respeto para la creación musical conjunta.
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables del uso de la música. Hábitos de consumo musical responsable.

### **C. Contextos y culturas.**

- La música y la danza occidental en la Edad Media, la Edad Moderna y la Edad Contemporánea: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
- \_ La música religiosa y profana en el Medievo.
- \_ La música en el Renacimiento.
- \_ El barroco musical.
- \_ La música en el Clasicismo.
- \_ La música en el Romanticismo.
- \_ La música en el siglo XX.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

### 3.3.1. SECUENCIACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS EN RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS DE LA MATERIA DE MÚSICA 3º ESO LOMLOE

#### PRIMER TRIMESTRE

UNIDAD	CONTENIDOS
<p><b>UNIDAD 1. MOVIMIENTO. SU RELACIÓN CON LA MÚSICA Y LA EXPRESIÓN ARTÍSTICAS. TIPOS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación y comprensión de los elementos del movimiento relacionados con la música. Kinesfera, movimiento natural, artístico y expresivo.</li> <li>- Visionado de referentes sobre el movimiento.</li> <li>- Baile, Danza y Ballet: conceptos</li> <li>- Práctica de escritura musical</li> <li>- Identificación de las notas en el pentagrama en clave de sol.</li> <li>- Uso de las figuras musicales y grafías de silencios correspondientes y signos de prolongación.</li> <li>- Uso de los compases simples y sus grafías.</li> <li>- Aplicación a la lectura y escritura de las combinaciones más sencillas de valores rítmicos en los compases simples: redonda, blanca, negra, blanca con puntillo, negra con puntillo más corchea, parejas de corcheas y grupos de cuatro semicorcheas en una parte.</li> <li>- Lectura musical graduada y progresiva.</li> <li>- Práctica de la escritura musical correcta.</li> <li>- Identificación de los parámetros del sonido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción musical promoviendo el respeto, mediante la utilización de un adecuado vocabulario referente al estilo, ritmo, compás, tímbrica, formas musicales, dinámicas, texturas y cualidades expresivas de la música</li> <li>- Géneros de la música y la danza desde el Medievo hasta la actualidad.</li> <li>- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza a lo largo de la Edad Media, la Edad Moderna y la Edad Contemporánea.</li> <li>- La partitura: profundización en el conocimiento del lenguaje musical y su práctica. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical como base para la interpretación y la creación.</li> <li>- Interpretación elemental de un repertorio limitado de piezas vocales, instrumentales o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de</li> </ul>

<p>-Identificación de los signos de alteraciones y su correcta aplicación.</p> <p>-Distinción de tonos y semitonos entre las notas musicales.</p>	<p>otras culturas.</p> <p>– Normas de comportamiento y participación en actividades musicales desde un ambiente cooperativo y de respeto para la creación musical conjunta.</p>
---	---

## SEGUNDO TRIMESTRE

<p><b>UNIDAD 2. LECTOESCRITURA MUSICAL. PRÁCTICA CON EL LENGUAJE MUSICAL. INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN. PROFUNDIZACIÓN EN BAILE, DANZA Y BALLE: ELEMENTOS ESENCIALES.</b></p> <p>- Diferenciación práctica de expresión corporal del baile, danza y el ballet. Dificultades físicas, espontaneidad y atuendo. Danzas folklóricas más representativas: Jota, seguidilla y Fandango.</p> <p>-Práctica de las pautas básicas de la interpretación.</p>	<p>– Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción musical promoviendo el respeto, mediante la utilización de un adecuado vocabulario referente al estilo, ritmo, compás, tímbrica, formas musicales, dinámicas, texturas y cualidades expresivas de la música.</p> <p>– Herramientas digitales para la recepción musical.</p> <p>– Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.</p> <p>– La partitura: profundización en el conocimiento del lenguaje musical y su práctica. Grafías</p>
--	---

<p>-Ejercicios de técnica vocal elemental.</p> <p>-Técnica instrumental elemental de flauta dulce soprano o instrumental Orff.</p> <p>-Técnicas de control de emociones en interpretaciones o actuaciones ante el público.</p> <p>-Interpretación de piezas vocales de graduada y progresiva dificultad.</p> <p>-Interpretación de un repertorio de piezas para flauta dulce soprano de graduada y progresiva dificultad.</p> <p>-Interpretación de piezas y/o acompañamientos que incluyan instrumentos Orff.</p> <p>-Exploración de las posibilidades expresivas de la voz, los instrumentos y el cuerpo.</p> <p>-Imitación rítmica con ritmos sencillos, usando instrumentos o percusión corporal.</p> <p>-Improvisación rítmica con ritmos sencillos sobre estructuras métricas fijas usando instrumentos o percusión corporal.</p> <p>-Interpretación con flauta y/o láminas melodías aprendidas de oído.</p>	<p>convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación de grafías,</p> <p>lectura y escritura musical como base para la interpretación y la creación.</p> <p>– Herramientas digitales para la creación musical. Elaboración de arreglos utilizando herramientas digitales, como secuenciadores y editores de partituras, para el desarrollo de materiales audiovisuales en un ambiente colaborativo</p> <p>– Interpretación elemental de un repertorio limitado de piezas vocales, instrumentales o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.</p> <p>– La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables del uso de la música.</p> <p>Hábitos de consumo musical responsable.</p> <p>– Normas de comportamiento y participación en actividades musicales desde un ambiente cooperativo y de respeto para la creación musical conjunta.</p>
--	---

### TERCER TRIMESTRE

<p><b>UNIDAD 3 DESTREZAS Y HABILIDADES MUSICALES: LECTOESCRITURA MUSICAL. PRÁCTICA CON EL LENGUAJE MUSICAL. FOLCLORE NACIONAL</b></p>	<p>– Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción musical promoviendo el respeto, mediante la utilización de un adecuado vocabulario referente al estilo,</p>
---	--

<p><b>Y REGIONAL.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Folklore en España: concepto y manifestaciones artísticas más importantes.</li> <li>Danzas folklóricas: sardadan, auresku, muñeria, parrandas... etc. Foklore regional y/o local.</li> <li>-Creación de exposiciones musicales guiadas y libres a partir de la voz, los instrumentos y el cuerpo.</li> <li>-Ejecución de danzas adecuadas al nivel.</li> <li>-Ejecución de coreografías elementales con formas muy sencillas.</li> <li>-Creación de coreografías para piezas elegidas por su brevedad y sencillez formal.</li> <li>-Exploración de posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.</li> <li>-Imitación rítmica de las propuestas de un líder con percusión Orff, percusión corporal o/y otros objetos sonoros de propia creación entre profesor-alumnos y entre compañeros.</li> <li>-Sonorizaciones sencillas, con medios vocales, instrumentales, corporales, mediante melodías, ritmos, efectos sonoros etc. como refuerzo expresivo de varios tipos de exposiciones: de cuentos, imágenes fijas, fragmentos de cine mudo y/o sonoro, poemas, series fotos etc.</li> <li>-Identificación de compositores y músicos de diferentes estilos.</li> <li>-Elaboración de trabajos y exposiciones en</li> </ul>	<p>ritmo, compás, tímbrica, formas musicales, dinámicas, texturas y cualidades expresivas de la música.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Géneros de la música y la danza desde el Medievo hasta la actualidad.</li> <li>– Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza a lo largo de la Edad Media, la Edad Moderna y la Edad Contemporánea.</li> <li>– Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales desde la Edad Media hasta la Edad Contemporánea.</li> <li>– Herramientas digitales para la creación musical. Elaboración de arreglos utilizando herramientas digitales, como secuenciadores y editores de partituras, para el desarrollo de materiales audiovisuales en un ambiente colaborativo.</li> <li>– Normas de comportamiento y participación en actividades musicales desde un ambiente cooperativo y de respeto para la creación musical conjunta.</li> <li>– La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables del uso de la música.</li> <li>Hábitos de consumo musical responsable.</li> <li>– La música y la danza occidental en la Edad Media, la Edad Moderna y la Edad Contemporánea: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.</li> <li>– La música religiosa y profana en el</li> </ul>
---	---

<p>grupo.</p> <p>-Elaboración de productos audiovisuales.</p> <p>-Realización y/o seguimiento de musicogramas atendiendo a los principios de repetición y contraste en las frases musicales.</p>	<p>Medieval.</p> <p>— La música en el Renacimiento.</p> <p>— El barroco musical.</p> <p>— La música en el Clasicismo.</p> <p>— La música en el Romanticismo.</p> <p>— La música en el siglo XX.</p> <p>— El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.</p>
--	---

**3.3.1 SECUENCIACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS EN RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS DE LA MATERIA DE LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL 1º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES)**

**PRIMER TRIMESTRE**

<b>UNIDAD</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<b>1.- Introducción al lenguaje musical avanzado</b>	Lectura e identificación de signos de lenguaje musical básicos como recuerdo del período de la ESO. Interpretación de piezas musicales en lectura tonal, con patrones melódicos básicos y sin uso de dinámica.
<b>2.- Profundización de lenguaje musical. Lectura y uso de simbología interpretativa</b>	Práctica instrumental y lectura de piezas musicales adaptadas al nivel que incluyan elementos relacionados con la interpretación.

**SEGUNDO TRIMESTRE**

<p><b>3.- Trabajo del fraseo y estructura musicales. La forma musical.</b></p>	<p>Lectura y análisis de piezas musicales adaptadas al nivel, que muestren al alumnado la estructura compositiva del autor. Signos de repetición, salto, da Capo, CODA...</p>
<p><b>4.- Lectura y tratamiento de estilos musicales.</b></p>	<p>Interpretación y/o selección de repertorio de diferentes épocas y/o estilos conforme al nivel desarrollado por el alumnado.</p>

### **TERCER TRIMESTRE**

<p><b>5.- Introducción a la informática musical. Grabación y edición de partituras.</b></p>	<p>Elaboración de partituras partiendo del software SIBELIUS con el fin de que el alumnado se familiarice con programas específicos de la materia y su utilidad.</p>
<p><b>6.- Interpretación avanzada</b></p>	<p>Se pondrá en práctica todos los conocimientos tratados a lo largo del curso con el fin de obtener una interpretación correcta acorde con la pieza musical y haber desarrollado la lectura de los elementos y signos musicales propuestos.</p>

## **4 CONTRIBUCIÓN DE LA MÚSICA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**

Conforme a la orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato, podemos afirmar que la materia de Música contribuye a la adquisición de todas y cada una de dichas competencias clave, dado su carácter integrador dentro del currículo.

**1. La comunicación lingüística (CCL)** resulta de la acción comunicativa dentro de las prácticas musicales, y sirve para la expresión adecuada de las propias ideas en contextos comunicativos de análisis, creación e interpretación; y también para el trabajo sobre la respiración, dicción y articulación adecuadas. Además, en su formato no verbal, el individuo desarrolla sus capacidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos.

**2. La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología**



(CMCT).

La competencia matemática se trabaja al aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para leer e interpretar las singularidades de una partitura en cuanto a proporciones y medidas, y para la creación e improvisación musical tomando decisiones personales vinculadas a la capacidad crítica y la visión razonada.

Las competencias básicas en ciencias y tecnología son desarrolladas porque promueven conductas y adquisición de valores responsables para el bien común inmediato en lo que afecta al cuidado del medio ambiente para conseguir un entorno libre de ruidos y de la contaminación acústica. También a través de la aplicación de métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas en la creación y mejora de instrumentos musicales y sus formaciones a lo largo de la historia y en todas las culturas del mundo.

**3. La competencia digital (CD)** se consigue a través de la elaboración de trabajos de investigación individuales y/o en grupo, ya que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación. Accediendo, gestionando y manejando diferentes motores de búsqueda y bases de datos y transformando esta información en conocimiento.

**4. La Competencia Aprender a aprender (AA)** se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar, persistir y progresar en el aprendizaje, para el cual la motivación y la confianza son cruciales. Se trabaja a través de las técnicas instrumentales, vocales, de estudio, de control de emociones etc., especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y las creaciones, tanto individuales como colectivas; así como mediante su puesta en práctica en el tiempo de ocio.

**5. Las competencias sociales y cívicas (CSC)** implican la interacción con otras personas dentro de un grupo, conforme a normas basadas en el respeto mutuo en todas las actividades musicales realizadas. La Música desarrolla el sentido de la responsabilidad, fomentando comprensión y respeto hacia los valores e ideas ajenas, así como la recepción reflexiva y crítica de la información sobre las manifestaciones y actividades musicales.

**6. La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIE)** expresa la capacidad de transformar las ideas en actos por el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad, capacidad de pensar de forma creativa, autoconocimiento y autoestima, autonomía o independencia, interés, esfuerzo y espíritu emprendedor, sentido crítico y de la responsabilidad. Las actividades musicales creativas contribuyen especialmente a esta Competencia.

**7. La competencia conciencia y expresiones culturales (CEC)** se trabaja mediante el estudio de las distintas manifestaciones culturales y musicales, tanto actuales como heredadas, concretadas en diferentes autores, obras, géneros y estilos. Implica conocer, comprender, apreciar y valorar, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones musicales a través del estudio, análisis y la interpretación de sus obras características. Además, la práctica musical es una expresión cultural en sí misma. Por ello, esta competencia

también se trabaja interpretando música y, muy especialmente, improvisando o componiendo.

#### **4.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

##### **MÚSICA 1º y 2º eso**

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes.

La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Con todo ello, las competencias específicas son:

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.
4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

##### **MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLCLORE (3º eso, optativa)**

La música, el movimiento y el folclore son manifestaciones artísticas que utilizan un lenguaje propio que permite la expresión de sentimientos. El conocimiento de los elementos básicos de los lenguajes artísticos, así como de las distintas técnicas necesarias para la coordinación de movimientos y la práctica musical se hacen imprescindibles para poder iniciarse en las artes

escénicas. La experimentación con los diferentes elementos que los componen, a través del cuerpo, la voz y los instrumentos, permite al alumnado familiarizarse con ellos en las actividades de interpretación y danza, como medio de expresión y canalización de emociones.

Con esto, sus competencias específicas son:

1. Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folclore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical.
2. Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellos de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.
3. Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, fragmentos musicales, movimientos y manifestaciones de folclore, utilizando los elementos básicos del lenguaje de la música y la danza, para favorecer la imaginación, autoexpresión y socialización.
4. Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo.
5. Participar activamente en la propuesta, organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folclore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo.

## **LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL (1º de Bachillerato, optativa)**

1. Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.
2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical.
3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma progresiva, habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.

4. Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
5. Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.

## **5- METODOLOGÍA**

### **5.1.CRITERIOS METODOLÓGICOS**

En el proceso de enseñanza-aprendizaje juegan un papel importante tanto los criterios metodológicos, que guían la intervención educativa, como las medidas organizativas y estructurales que permiten la utilización adecuada de los recursos de los que dispone el centro.

Las líneas metodológicas que deben orientar la intervención educativa se pueden sintetizar y concretar de la siguiente forma:

- a) Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a para construir, a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su rendimiento.
- b) La metodología se adaptará a las características de cada alumno atendiendo a su diversidad, se favorecerá la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo, y se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- c) La organización docente deberá atender a las necesidades, aptitudes e intereses que demanden los alumnos según se vayan detectando en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) La agrupación de alumnos en el aula podrá ser variable y flexible, en función de las actividades que se vayan a realizar en el aula, sin despreciar por ello el trabajo personal e individualizado.
- e) Se dará prioridad a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.
- f) Se propiciarán las oportunidades para que los alumnos puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido, y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.

g) La actividad educativa procurará dar una formación personalizada, fomentará la participación de los alumnos, asegurará una efectiva igualdad entre el alumnado, y promoverá la relación con el entorno.

h) Se fomentará, de acuerdo con las competencias básicas, la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido; de esta forma, los alumnos analizarán su progreso respecto a sus conocimientos.

## 5.2. METODOLOGÍAS ACTIVAS

En nuestra programación, daremos lugar a diferentes metodologías activas actuales del proceso de enseñanza-aprendizaje. Éste reflejo queda relacionado con la consecución de las competencias clave:

<b>METODOLOGÍAS ACTIVAS</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>
<b>LA ACTIVIDAD LÚDICA (GAMIFICACIÓN)</b>	<b>CS - CC - SI - CL</b>

Las actividades siempre deberán ser motivadoras y gratificantes. Apostar por la motivación de los alumnos/as es una condición necesaria para alcanzar con éxito los Objetivos de nuestra acción educativa. Como afirman numerosos pedagogos musicales, primero “vivir, sentir la música” para después “racionalizar, comprender teóricamente con lo que hemos jugado”

<b>EL APRENDIZAJE BASADO EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS</b>	<b>CC - SI - CL - CM</b>
--	--------------------------

sitúa al alumno/a en el centro del aprendizaje y les dota de responsabilidad para resolver con autonomía determinados retos. Consiste en plantear un problema y dejar que ellos/as mismos pongan estrategias necesarias para resolverlo. De esta manera aplican sus conocimientos, los reformulan, investigan, reflexionan, analizan y solucionan el dilema.

<b>APRENDIZAJE COLABORATIVO</b>	<b>TODAS</b>
---------------------------------	--------------

Aquellas en donde se plantean actividades en las que el alumnado trabaja en equipo e interactúan para conseguir un trabajo común. Este método convierte al alumnado en protagonistas de su aprendizaje, desarrolla sus competencias y habilidades, refuerza sus relaciones interpersonales y les permite adquirir un aprendizaje significativo, debemos utilizar metodologías y actividades variadas, ofrecerles el tiempo necesario para que generen debate y contrasten ideas, debemos

estructurarles el proceso en varias fases y revisar como están desarrollando el trabajo, facilitarles herramientas de autoevaluación y coevaluación, hacer uso de las TIC y fomentar su creatividad haciéndoles usar diferentes herramientas para su presentación del trabajo.

<b>INTELIGENCIAS MÚLTIPLES</b>	<b>TODAS</b>
--------------------------------	--------------

Modelo propuesto por Howard Gardner, el cual afirma que la inteligencia es un conjunto de capacidades específicas con distinto nivel de generalidad. En cada Unidad Didáctica se trabajan todas las inteligencias múltiples. La lingüística en la lectura y escritura de canciones; La lógico-matemática en actividades relacionadas con las duraciones de las figuras; La corporal y kinestésica en danzas y manualidades; La visual y espacial en actividades donde hay que percibir, visualizar, imaginar, transformar, como audiciones; Interpersonal, en actividades comunes y grupales de movimiento, instrumentaciones, danzas; Intrapersonal, donde se desarrolla la autoestima, la automotivación, la felicidad personal y social. En clase se trabaja esta inteligencia en la interpretación musical de cualquier actividad; La naturalista, en la que sienten atracción y sensibilidad por el mundo natural, como en las actividades de búsqueda de sonidos producidos de objetos del entorno, de la naturaleza. La música, la suelen desarrollar grandes músicos, cantantes, bailarines, necesita ser estimulada ya sea para tocar un instrumento o para escuchar una melodía. Está implicada la capacidad para escuchar, cantar, tocar instrumentos... Esta inteligencia se trabaja en todas las actividades de nuestra Materia.

<b>NEUROCIENCIA:</b>	<b>TODAS</b>
----------------------	--------------

**FRANCISMO MORA:** “El cerebro solo aprende si hay emoción”. Búsqueda activa de la motivación del alumno mediante la emoción de los aprendizajes.

<b>APRENDIZAJE POR PROYECTOS.</b>	<b>TODAS</b>
-----------------------------------	--------------

Es un método centrado en el alumno/a. Ofrece a nuestro alumnado la oportunidad de adquirir conocimientos y desarrollar habilidades trabajando en una actividad diseñada para que investiguen en un tema, recopilen información de manera crítica, analicen datos, cooperen, trabajen en equipo, respondan preguntas complejas y presenten sus conclusiones con productos reales. Las habilidades que se potencian son la capacidad de colaboración, la comunicación, la resolución de conflictos, el pensamiento crítico, el uso de las nuevas tecnologías, la presentación de trabajos y conclusiones en público, la resolución de problemas y la búsqueda y análisis de información.

### 5.2.1. METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA DE MÚSICA

La materia de música cuenta con metodología específica según la actividad y que queda reflejada en la presente programación didáctica. Ésta metodología atiende al uso práctico de diferentes elementos, como la expresión corporal, instrumental a través del uso del cuerpo o de diferentes instrumentos adecuados para su uso dentro del aula:

<b>METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE MÚSICA</b>	
<b>METODOLOGÍA DALCROZE</b>	Metodología fundamentada en la rítmica y el movimiento.
<b>METODOLOGÍA WILLEMS</b>	Basado en los aspectos psicológicos del niño
<b>METODOLOGÍA ORFF-SCHULWERK</b>	Sistema pedagógico muy globalizado y activo que trabaja todos los aspectos: lenguaje, movimiento, instrumentos, canto.
<b>METODOLOGÍA MARTENOT</b>	En lo referente a trabajo de la expresión vocal con el aprendizaje rítmico para introducir posteriormente la melodía y texto por imitación del profesor/a.
<b>METODOLOGÍA DE ÁNGEL BOTIA</b> <b>METODOLOGÍA WUYTAK</b>	Realización de ejercicios de respiración.  Musicogramas
<b>METODOLOGÍAS DE FONONIMIA</b>	Según distintos pedagogos como Kodály, Ward, Chevais, Martenot.

### 5.3. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS

En el proceso de enseñanza-aprendizaje se tendrán en cuenta todas aquellas medidas que organicen y utilicen de manera adecuada los recursos de que dispone el centro. Podemos destacar entre otras:

a) Agrupamientos del alumnado: proporcionarán un mejor aprovechamiento de las actividades propuestas, constituyendo una herramienta útil para adecuar la metodología a las necesidades de los alumnos. Asimismo, la diversidad de agrupamientos debe responder a las posibilidades y recursos del centro, ser flexibles para realizar modificaciones puntuales en determinadas actividades, y partir de la observación directa en el aula.

b) Organización de espacios y tiempos: permitirá la interacción grupal y el contacto individual, propiciando actividades compartidas y autónomas, y favorecerá la exploración, el descubrimiento y las actividades lúdicas y recreativas en otros espacios distintos del aula. Dependiendo de la actividad utilizaremos: el aula específica de música (no demasiado amplia ni luminosa y en la que contamos con todo nuestro material), el aula Althia o Informática, la Biblioteca, la Sala de Usos Múltiples (especialmente para las prácticas de Artes Escénicas y Danza, así como para coreografías, actividades de percusión corporal y audiciones instrumentales o vocales con todos los niveles), el Pabellón deportivo o el Patio de recreo.

En cuanto a la distribución del tiempo hay que tener en cuenta: la elaboración de un horario general de acuerdo con el desarrollo de las áreas, respetando las características madurativas de los alumnos, y la confección de un horario docente que permitirá las actividades de coordinación, tutoría, orientación, refuerzos educativos, atención individualizada a padres, actividades formativas, etc.

c) La determinación de materiales curriculares y recursos didácticos: a través de una serie de directrices generales el equipo docente evaluará y seleccionará aquellos materiales y recursos que más se adecuen a su modelo didáctico y a la intervención educativa del centro.

Podemos establecer una serie de criterios que guíen este análisis:

- Concordancia entre los objetivos propuestos y aquellos enunciados en el Proyecto Curricular.
- Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos.
- Secuenciación progresiva de los contenidos con una adecuada correspondencia al nivel educativo.
- Adecuación a los criterios de evaluación y al contexto educativo del centro.



- Variedad de actividades, de diferente tipología, para atender a las diferencias individuales.
- Claridad en la exposición y riqueza gráfica.
- Otros recursos (material complementario en distintos soportes: documentos fotocopiados, audiovisuales...).

#### **5.4. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

Toda intervención educativa ha de tener en cuenta los conocimientos previos de los alumnos y su interés por saber y aprender; solo así se conseguirán aprendizajes funcionales, gracias a los cuales podrán traducir los contenidos a su propio lenguaje, utilizarlos en otras áreas y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo: en definitiva, adquirir las competencias básicas necesarias para completar esta etapa.

Para desarrollar las competencias básicas, la metodología docente se concretará a través de los distintos tipos de actividades y de las diferentes maneras de presentar los contenidos en cada unidad didáctica.

Consideramos estos medios son el mejor elemento para despertar el interés sobre un tema, motivar, contextualizar un contenido y transferir su aprendizaje a otros ámbitos.

#### **METODOLOGÍA PARA LA TEORÍA MUSICAL:**

**Introducción a la unidad de trabajo a fin de motivar a los alumnos.** Exposición por parte del profesor de los contenidos que se van trabajar, con el fin de proporcionar una visión global de la unidad que ayude a los alumnos a familiarizarse con el tema a tratar.

**Análisis de los conocimientos previos de los alumnos/as.** A través de una serie de preguntas iniciales en cada unidad, el profesor realizará una evaluación preliminar de los conocimientos de partida de los alumnos. De esta forma el alumnado entrará en contacto con el tema y el profesor identificará los conocimientos previos que posee el grupo de alumnos, con lo que podrá introducir las modificaciones necesarias para atender las diferencias y, sobre todo, para prevenirlas.

**Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad.** El profesor desarrollará los contenidos esenciales de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la

participación del alumnado. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados contenidos de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

**Trabajo individual de los alumnos desarrollando las actividades propuestas.** Los alumnos realizarán distintos tipos de actividades, para asimilar y reforzar lo aprendido. Estas actividades se suceden en el desarrollo de los contenidos, afianzando los conceptos principales y la generalización de los mismos. Todo ello realizado bajo la supervisión personal del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará las ayudas necesarias.

**Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo.** Los alumnos llevarán a cabo actividades en pequeños grupos para desarrollar un trabajo cooperativo que les servirá también para mejorar la iniciativa y la investigación. A continuación, se pueden comentar las líneas de investigación, las dificultades, los errores encontrados, mediante una discusión de clase moderada por el profesor y consistente en una puesta en común de los grupos. Con este tipo de actividades estaremos fomentando competencias básicas propias de la etapa.

**Variedad de instrumentos didácticos.** La presencia de distintos formatos (material proporcionado por el profesor sustituyendo al libro del alumno; textos continuos y discontinuos; cuadros, gráficas, esquemas, etc.) en el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye a desarrollar las capacidades y las competencias básicas de los alumnos, así como a enriquecer su experiencia de aprendizaje.

**Desarrollo de la expresión musical.** Presentación de diferentes directrices que se emplean en el estudio de la Música, para que los alumnos desarrollen la expresión instrumental, vocal y corporal con ayuda de ejemplos musicales y diferentes niveles de dificultad. Se trabajarán los principales aspectos básicos de la composición musical, así como el reconocimiento de los elementos más significativos mediante una guía básica de repertorios.

**Resumen y síntesis de los contenidos de la unidad.** Cada día comenzará la clase repasando los contenidos trabajados de cada unidad hasta el momento. Al finalizar cada lección se intentará vincular los contenidos estudiados en la unidad (mediante un mapa conceptual) con los conceptos principales y la relación entre ellos; de esta forma, se sintetizarán las principales ideas expuestas y se repasará lo que los alumnos han comprendido.

## **METODOLOGÍA PARA LA PRÁCTICA MUSICAL:**

**LA AUDICIÓN** es sin duda uno de los mejores medios para afianzar la sensibilidad y la percepción musical del alumnado. Su objetivo final será orientar a los alumnos hacia una audición comprensiva que les permita identificar los elementos integrantes del discurso musical y valorar y entender las distintas manifestaciones musicales como un fenómeno imbricado en la historia y la sociedad. Pero también debemos aprovechar las actividades de audición en su aspecto puramente sensible y de mero disfrute. Escuchar música por el placer de hacerlo, y entenderla para disfrutarla mejor. Por tanto, en todas las actividades de audición, conviene incidir en los dos aspectos: la sensibilidad musical y la audición comprensiva de las obras.

Antes de analizar los elementos técnicos de una audición, sería oportuno trabajar y fomentar la sensibilidad musical de los alumnos con cuestiones relativas a la emoción o el ánimo provocado por la música.

Se pueden plantear preguntas tan abiertas como: ¿qué te ha parecido esta música?, ¿qué sensación o ánimo te produce?, ¿cómo la definirías?, etc. Probablemente nos encontremos con respuestas relativamente pobres, sin duda por falta de riqueza y precisión en el lenguaje. En este caso, para evitar posibles ambigüedades o frustraciones puede ser muy útil facilitar a los alumnos una pequeña lista de adjetivos, organizada en grupos afines y contrarios, que pueda contemplar las distintas respuestas anímicas o emocionales a la música.

El uso de un cuadro de adjetivos para que los alumnos puedan manifestar sus respuestas emocionales a la música, facilitará al profesor una información individual de extraordinario valor y enriquecerá el conjunto de la clase con percepciones increíblemente matizadas y sutiles.

En cuanto a la audición comprensiva de las obras, será necesaria la adquisición y el manejo de un vocabulario básico que permita la descripción de fenómenos sonoros y la comprensión del lenguaje musical en su conjunto.

Los contenidos básicos relativos al lenguaje musical son, además, la base de todos los demás aprendizajes y como tal, se plantean en los dos libros adoptados para el desarrollo de la materia. En el primero, como bloque de trabajo fundamental que deberá ir asimilándose y enriqueciéndose de forma paulatina. En el segundo, como punto de partida para un

acercamiento más profundo a la música en la cultura y la sociedad.

De todas formas, conociendo la enorme heterogeneidad de conocimientos, aptitudes y actitudes que presentan los alumnos en la mayor parte de los grupos, debemos plantear el análisis de la audición partiendo siempre del repaso, más o menos exhaustivo, a los elementos básicos del lenguaje musical.

El análisis de la audición podrá concretarse mucho más si lo unimos después al análisis de tallado de las partituras o ejemplos musicales que se facilitan. Así, sobre la partitura podemos trabajar los elementos más internos del lenguaje reflejados en la notación musical.

Para la práctica de la audición se tendrá en cuenta el modelo de audición activa propuesta por la pedagogía moderna que trabajará con musicogramas y audiogramas melódicos, rítmicos y tímbricos. Los alumnos aprenderán a seguir y elaborar sus propios audiogramas e instrumentos como medio para exteriorizar su mundo sonoro.

Para el desarrollo auditivo hay que mencionar la dimensión psicológica en la educación musical. Sólo la música puede musicalizar al alumno, siendo el maestro un mero guía, un intermediario en el proceso de musicalización entre la música y el niño: el sentido rítmico es innato en las personas de forma natural, así como las melodías están grabadas en las personas como resultado de la música que escuchan desde su nacimiento. A este respecto desarrolla un exhaustivo trabajo pedagógico reuniendo colecciones de materiales sonoros y experiencias de discriminación auditiva para investigar el universo sonoro.

**LA INTERPRETACIÓN** supone para el alumnado una experiencia personal y colectiva enormemente enriquecedora y de gran atractivo. Sin embargo, también somos conscientes de la dificultad y el extraordinario “gasto de energía” que entraña la coordinación de este tipo de actividades y los múltiples inconvenientes que pueden surgir en la práctica diaria: el excesivo número de alumnos por grupo y sus diversos niveles de conocimientos e intereses, el escaso horario de la asignatura que rompe la continuidad necesaria en el trabajo, la dotación no siempre suficiente de las aulas de música, etc.

Atendiendo a la realidad de las clases, las actividades de interpretación pueden abordarse partiendo de la imitación o de la lectura en función de los conocimientos de los alumnos, el tiempo disponible y el tipo de dinámica que se pretenda crear en el aula.

La interpretación por imitación será el procedimiento más dinámico y eficaz, tanto en las

actividades de expresión instrumental como en las de expresión vocal y corporal. Además, mediante este procedimiento, el cuidadoso modelo del profesor podrá evitar los excesos de instrucciones o normas para la interpretación, invitando y enseñando a los alumnos con su ejemplo, más que con sus palabras, para propiciar una práctica adecuada.

Todas las actividades de interpretación se verán favorecidas con la práctica previa de algunas cuestiones básicas como la relajación, la concentración, el trabajo del pulso y el gesto (por ejemplo, interpretando primero con instrumentos “imaginarios” y entonando a la vez), trabajo del ritmo con ejercicios de percusión corporal si se cree conveniente, etc. Estas prácticas pueden realizarse como una forma de “calentamiento” previo a la actividad específica de interpretación y contribuyen a crear en el alumnado los hábitos y la disciplina de grupo imprescindible para la concertación musical.

En cualquier caso, la interpretación musical, además del necesario contacto y disfrute musical que supone, debe contribuir también al desarrollo y asimilación de conceptos que permitan una experiencia realmente consciente de la música. En consecuencia, antes o después de la interpretación, y siempre de la forma más metódica posible, es conveniente incidir en el análisis de la pieza musical.

Un análisis relativo a los elementos más internos del lenguaje reflejados en la partitura, ayudará a una interpretación más eficaz. Un análisis general centrado en la forma, el fraseo, la expresión, el contenido, el estilo, el compositor, etc., ayudará a situar cada ejemplo musical en su contexto y a realizar una interpretación más sensible e íntegra de la obra.

Es muy frecuente que la práctica de la interpretación, sobretodo en grupos numerosos, suscite ciertos “conflictos” derivados de la distribución de funciones en el conjunto y del extraordinario sentido crítico que se despierta en casi todos los alumnos, sobre todo ante los errores o defectos ajenos. La observación individual del profesor es fundamental para suavizar o corregir estas dinámicas jugando con la organización de la clase, el reparto de responsabilidades y dificultades conforme a las diversas capacidades de los alumnos y el apoyo o refuerzo en los “puntos” más críticos (bien sean intérpretes individuales, voces o pasajes determinados).

Para la expresión vocal y lenguaje musical utilizaremos el desarrollo melódico- vocal. Además, la fononimia o representación manual del sonido, es un recurso altamente eficaz para la entonación y el conocimiento de la partitura. También nos centraremos en la

formación vocal y el control de la voz mediante variados recursos (fononimia, notación numérica...).

Para la expresión instrumental con instrumentos del aula se seguirá el método Orff, y se irán pasando a los alumnos fotocopias de partituras de distintos niveles de dificultad (según el nivel del alumno) para poder trabajar con los instrumentos correspondientes atendiendo a la diversidad del alumnado.

**LA EXPRESIÓN CORPORAL** del bloque de música y movimiento buscará que los alumnos aprendan a seguir diferentes ritmos y a controlar el movimiento corporal, buscando la armonía y coordinación entre conocimiento y movimiento, como medio para desarrollar la percepción, comprensión y expresión musical, que contribuirá a su equilibrio personal. Además, también se trabajará la relajación.

**LA CREACIÓN E IMPROVISACIÓN** está íntimamente ligada a la interpretación y abarca un sinnúmero de posibles propuestas de trabajo con diversas actividades modelo. Una buena parte de las actividades de creación requiere de la asimilación y el manejo de los elementos básicos del lenguaje musical para poder afrontar la improvisación, la elaboración de arreglos o la composición de pequeñas obras.

De todos estos recursos, tal vez sea la elaboración de acompañamientos armónicos sencillos la tarea que más dificultades pueda provocar en los alumnos, ya que no depende exclusivamente de su creatividad o de su capacidad para manejar o con jugar diversos elementos, sino que implica un cierto conocimiento de las funciones básicas de los acordes.

Trabajaremos cómo intercalar momentos de relajación y juegos de silencio en el desarrollo de la actividad musical. Así se propondrán diferentes ejercicios de relajación y respiración para favorecer la concentración: sentarse o echarse, ojos cerrados, escuchando los sonidos del ambiente, balancearse, moverse como un muñeco de trapo, contrastes entre movimientos de tensión y relajación...

Se trabajarán las audiciones para reconocer los diferentes temas y la forma musical. Pueden trabajarse los esquemas rítmicos y melódicos según vayan apareciendo en la obra. Se aprovecharán las audiciones para hablar de la música en el tiempo, los diferentes estilos y el compositor y su obra. Trabajarán con un modelo de ficha de audición facilitado por el profesor y que les servirá para todas las audiciones del curso.

Para el apartado de los medios de difusión (radio, televisión...) y los avances tecnológicos (Tecnología de la información y la comunicación) se hará uso de medios audiovisuales, informáticos y tecnológicos que facilitará al alumnado la percepción de la utilización que se hace de la música en los diferentes medios, así como su importancia en la época actual.

**LA ELECCIÓN DEL REPERTORIO MUSICAL** es una de las tareas más importantes y difíciles para el profesor. La estrategia habitual de intentar conectar con los alumnos desde su experiencia musical, partiendo de su mundo sonoro cotidiano es, sin duda, un procedimiento extraordinariamente válido por su inmediatez, pero también suele ser extraordinariamente efímero.

Sin despreciar este tipo de repertorio que suele ser, además, muy asequible para la práctica musical en el aula y en el que se pueden encontrar ejemplos de estimable calidad, el objetivo de orientar a los alumnos hacia la ampliación y diversificación de sus gustos personales y hacia la capacidad de saber disfrutar y valorar la riqueza de otras músicas, debe ser una tarea prioritaria.

Estamos convencidos de que los alumnos son capaces de aceptar y asumir todo lo que nosotros seamos capaces de proponerles adecuadamente. Haciendo un ejercicio necesario de autocrítica creemos que, en algunas ocasiones, son más nuestros miedos y no sus rechazos los que provocan una selección excesivamente parcial de un repertorio que se supone sencillo o “garantizado” para la práctica en el aula. Tal vez contribuimos inconscientemente a esa especie de “inanición mental” que sufren gran parte de los alumnos, por exceso de simplificación y por prejuicios. El trabajo más importante y complejo será el “envoltorio” que le demos a nuestras propuestas.

## **6- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Los intereses de los alumnos, su motivación, e incluso, sus aptitudes, se diferencian progresivamente a lo largo de esta etapa. Cada alumno y alumna posee una serie de peculiaridades que lo diferencia del resto de sus compañeros, y, por tanto, no todos ellos van a aprender al mismo ritmo, o van a tener las mismas capacidades e intereses. La educación debe permitir y facilitar desarrollos educativos distintos, que se correspondan con esos intereses y aptitudes. El objetivo último de esta opción educativa es conseguir que el alumno o alumna alcance los objetivos generales de la etapa y, por tanto, obtenga el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La Orden 186/2022 de 27 de septiembre, adecua la evaluación tanto a los principios de inclusión de la totalidad del alumnado, como a los de normalización, cooperación, equidad y calidad. El reconocimiento de la diversidad es el primer paso hacia el desarrollo de una estructura educativa que contemple distintas trayectorias y facilite la empleabilidad, estimule el espíritu emprendedor y garantice al alumnado la permanencia en el sistema educativo, ofreciendo mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Por ello, esta orden detalla cómo la evaluación contempla la diversidad del alumnado, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Por lo tanto, la educación se organizará atendiendo a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Con el fin de atender las diferentes esferas de diversidad que podemos encontrar, se contemplarán las adaptaciones del currículo (tanto de forma significativa como no significativa), la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, programas de refuerzo, y programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Uno de los objetivos principales para ofrecer una enseñanza de calidades conocer la propia realidad de los alumnos, su entorno y sus propias capacidades, aspiraciones e intereses. En este apartado del Proyecto Curricular el equipo de profesores del centro reflexionará sobre las características más relevantes de sus alumnos, deduciendo cuáles son sus necesidades formativas y valorará el tipo de atención que va a ofrecer, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de que disponen. Trata de entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer respuestas diferenciadas en función de la diversidad de los alumnos y alumnas. El problema concierne, sobre todo, a la forma de enseñar y de organizar el aula, así como a la capacidad de ajustar la actuación del profesor a lo que son capaces de aprender sus alumnos, sin renunciar a los objetivos previstos para la etapa, ciclo o curso.

Para llevar a cabo este tipo de tareas en el marco del aula ordinaria, la programación incluye determinados aspectos que contempla, de forma anticipada, el tratamiento de la diversidad en



el seno del grupo-clase. Es decir, es conveniente planificar un conjunto de actuaciones posibles que, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, permitan dar respuesta a las diversas situaciones que presenten los alumnos del grupo.

De ahí la importancia de la programación de aula, de las estrategias metodológicas y de la selección de materiales.

#### **En relación con las características de los alumnos:**

- Conocer el historial académico de los alumnos, el entorno social, cultural y familiar, sus intereses y motivaciones, las dificultades más frecuentes en el grupo, los alumnos con dificultades específicas y otros aspectos educativos que convendrá priorizar.

#### **En relación con los contenidos:**

- Conocer el nivel inicial que trae cada alumno en los distintos bloques de contenido del currículo; en especial, en el conocimiento del lenguaje musical.
- Adaptar los contenidos de forma individualizada, mediante la aplicación metodológica en cada caso, teniendo en cuenta: el interés mostrado por el alumno y las posibilidades de alcanzar los objetivos propuestos en el currículo.
- La metodología participativa que intentará crear una presión colectiva para los alumnos más reacios al esfuerzo que estimule su aprendizaje.
- Controlar el ritmo de enseñanza-aprendizaje para aquellos que tienen una mejor capacidad, con el fin de no perjudicar su avance intelectual y expresivo, y posibilitar al máximo el aprovechamiento de sus capacidades.
- Tener en cuenta los contenidos básicos de cada unidad para establecer prioridades.

#### **En relación con las estrategias didácticas:**

- Diversificar las actividades de aprendizaje, tanto en dificultad como en que se permitan distintas modalidades de aprender, teniendo en cuenta los estilos de aprendizaje.
- Agrupar a los alumnos de distintas formas en el aula, de manera que el trabajo se haga individualmente o en pequeños grupos heterogéneos, utilizando los espacios de modo creativo y de modo que se favorezca la participación.

#### **En relación con la evaluación:**

- Establecer la evaluación inicial, como práctica habitual al principio de curso.
- Tener en cuenta las actividades de evaluación sumativa, teniendo una gradación de las actividades, que establezca una diferenciación entre los diversos niveles de adquisición de los contenidos del área.
- Proponer unos objetivos diferenciados según las posibilidades reales de desarrollo del alumno sobre todo en aquellos casos en que se tengan alumnos de integración y de diversificación.

**En relación con las actitudes:**

- Favorecer un espíritu positivo y optimista resaltando los aspectos positivos de los conocimientos, que estimule la integración del grupo y el espíritu de tolerancia.

**VÍAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.** Son todas aquellas medidas establecidas por el centro y dirigidas a la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo oficial a su propio contexto sociocultural y a las características del alumnado y tienen como característica principal el que son de aplicación común a todo el alumnado.

**LAS MATERIAS OPTATIVAS:** Tienen como finalidad flexibilizar y adaptar el currículo a las diversas necesidades e intereses del alumnado. En el caso de la Música, a partir de 3º de ESO se ofertan materias en todos los niveles, de acuerdo con el marco establecido por las administraciones educativas.

Con ello se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Conectar con los intereses y la motivación de los alumnos, haciéndoles partícipes de su futuro itinerario académico.
- Favorecer los aprendizajes globalizados y funcionales en relación con otros ámbitos.
- Ampliar la oferta educativa y las posibles vías de orientación.
- Facilitar la transición a la vida activa y adulta.

**PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN:** Es un programa destinado a los alumnos que finalizan 2º curso de ESO, al que accede alumnado que presenta dificultades de aprendizaje por diferentes causas. El alumnado integrado en éste programa debe ser informado de las diferentes optativas a las que puede acceder con el fin de alcanzar los

objetivos de promoción y/o titulación.

2. **MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO.** Este tipo de medidas presentan dos características fundamentales: facilitan la atención individualizada en el proceso de enseñanza aprendizaje y no suponen modificar los objetivos propios del curso.

3. **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.** Este tipo de medidas se adoptarán cuando contemos con alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.

**ADAPTACIÓN CURRICULAR:** Trata de adecuar el currículo a un determinado grupo de alumnos o a un alumno determinado. El grado de esas modificaciones determinará las características de la adaptación, diferenciando entre adaptaciones curriculares significativas y adaptaciones curriculares no significativas.

Son significativas aquellas que eliminan contenidos esenciales, así como objetivos generales que se consideran básicos en las diferentes áreas curriculares.

Son no significativas aquellos cambios que el profesorado introduce en su enseñanza para dar respuesta a la existencia de diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias en el alumnado.

Las adaptaciones de acceso al currículo se consideran no significativas, y son aquellos cambios materiales o de comunicación que facilitan a los alumnos con necesidades educativas especiales desarrollar el currículo ordinario adaptado.

Los acneaes requieren que se les preste una especial atención por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica. Se encarga de esta labor un profesor con una dedicación compartida con la Jefatura de Estudios.

Este curso, contamos con varios alumnos con necesidades educativas especiales a los que hay que adaptar el currículo ordinario tanto en 1º como en 2º de ESO.

**ALGUNAS FORMAS DE ABORDAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE EL DEPARTAMENTO DE MÚSICA PODRÍAN SER:**

1. **MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

- Orientación en el proceso de aprendizaje para conseguir la autonomía del alumnado.

- Metodologías diversas.
- Actividades de aprendizaje variadas y organizadas en función de una secuencia coherente.
- Ambiente de trabajo que favorezca la autonomía y el trabajo en grupo.
- Organización de grupos de trabajo flexibles.
- Utilización de espacios alternativos al aula (salón de actos, biblioteca, aula de informática) para favorecer e incentivar los procedimientos de indagación, búsqueda y consulta de información.
- Adaptaciones de material didáctico (actividades sobre los contenidos desarrollados).

## **2. MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO.**

- Formación de grupos de refuerzo de menos de 10 alumnos en las horas de música con un profesor solamente para ellos.
- Formación de grupos de trabajo reducidos, más o menos homogéneos con el alumnado que presente algún tipo de problema en la adquisición de los aprendizajes. Este grupo será atendido de forma más individualizada o estará supervisado por la figura del “alumno ayudante”, que ejercerá el papel que le encomiende el profesor.
- Taller de música.
- Pequeños proyectos de investigación en grupos reducidos sobre ciertos contenidos desarrollados en clase.

## **3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.**

- Control de la asistencia a clase.
- Elaboración de un plan de trabajo individualizado \*(adaptación curricular significativa o muy significativa).
- Atención individualizada
- Contar con la ayuda de otros alumnos.

LA SELECCIÓN DE MATERIALES: tiene también una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales en el conjunto de los alumnos. Algunos de los planteamientos que deben recoger esos materiales se concretan a continuación:

- Presentación de esquemas conceptuales o visiones panorámicas, con el fin de relacionar los diferentes contenidos entre sí.
- Informaciones complementarias en los márgenes de las páginas correspondientes como aclaración o información suplementaria, bien para mantener el interés de los alumnos más aventajados, para insistir sobre determinados aspectos específicos, o bien para facilitar la comprensión, asimilación o mayor facilidad de aprehensión de determinados conceptos.
- Planteamiento coherente, rico y variado de partituras, imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficos que nos ayudarán en nuestras intenciones educativas.
- Propuestas de diversos tratamientos didácticos: actividades de audición, interpretación y creación, realización de resúmenes, esquemas, síntesis, redacciones, debates, trabajos de simulación, etc., que nos ayudan a que los alumnos puedan captar el conocimiento de diversas formas.
- Materiales complementarios, que permiten atender a la diversidad en función de los objetivos que nos queramos fijar para cada tipo de alumno, y que deben proporcionar a los alumnos toda una amplia gama de distintas posibilidades de aprendizaje. La mayor parte del repertorio que se ha recogido para la elaboración de los materiales admite diferentes niveles de complejidad. La mayoría de piezas o de ejercicios creados para interpretar, tanto vocales como instrumentales, se presentan con sugerencias para añadirles líneas rítmicas o melódicas de acompañamiento, de diferentes niveles de dificultad. Esto permite una interpretación adaptada a cada grupo, y a la vez, una distribución de papeles según las habilidades individuales, desde un sencillo ostinato, un fragmento cerrado, a una improvisación.
- En el aula de música puede ocurrir también que coincidan en un mismo grupo alumnos que estudian música de manera extra-escolar, con otros que sólo han practicado la música en primaria. Ésto supone en los primeros un dominio superior del lenguaje musical y de la técnica del instrumento, aunque, por otra parte, no hay que olvidar que la predisposición musical natural puede ser similar en alumnos que no poseen dicha práctica.
- A través de la evaluación inicial que realizamos a comienzos de curso, se obtiene información acerca de la experiencia musical del alumnado, con el fin de tenerlo

presente en la programación de aula.

- En estos casos, repartiremos los papeles atendiendo a las distintas capacidades.
- Y, por supuesto, es fundamental la actitud positiva del docente ante todos los alumnos.

## **7- NORMAS BÁSICAS DEL AULA DE MÚSICA**

1. Dirigirse con respeto a los demás (alumnos y profesores).
2. Respetar los gustos y opiniones musicales y estéticas de los demás.
3. Traer el material escolar recomendado por el profesor (libro o material facilitado por el profesor, flauta, partituras...).
4. Ser puntual a la hora de entrar. Los alumnos que lleguen tarde sin una razón tendrán un retraso registrado en el Delphos papas automáticamente.
5. Entrar silenciosa y respetuosamente en clase, sin descolocar el mobiliario ni tocar instrumentos.
6. Guardar un clima de silencio adecuado a una clase de música.
7. Levantar la mano si se quiere preguntar algo.
8. No levantarse de la silla, a no ser que el profesor lo indique o esté justificado.
9. Sentarse con la espalda recta y en el lugar que determine el profesor.
10. El uso de móviles, reproductores de música, juegos u otros dispositivos electrónicos que entorpecen la clase están prohibidos por ley. La infracción de esta norma supondrá la confiscación inmediata del móvil y será notificada a Jefatura de Estudios y a las familias.
11. Está terminantemente prohibido pintar en las mesas, sillas, paredes y todo el mobiliario del aula. Debemos mantener el aula limpia entre todos.
12. Así mismo, no se tirarán objetos al suelo y haremos uso de la papelera.
13. Al terminar la clase las sillas y mesas deberán quedar en orden, así como subidas las sillas a 6ª hora.
14. Los Instrumentos los distribuye el profesor de acuerdo a su criterio. Una vez usados deberán ser revisados, controlados y devueltos en perfecto estado, siendo cada uno responsable de las posibles pérdidas o deterioros.

15. Mientras el profesor no lo indique, abstenerse de tocar los instrumentos. Resulta muy molesto el tener que hablar, mientras alguien está emitiendo sonidos: genera ruido.
16. Si tienes algún problema serio, acude siempre al profesorado.
17. Ante cualquier duda, pregunta siempre al profesor. Si lo haces con el respeto debido, el profesor estará siempre a tu disposición.
18. El buen ambiente repercute muy positivamente en los resultados académicos.

## **8- EVALUACIÓN**

La evaluación es un elemento clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje; debe constituir una práctica permanente para valorar los avances que se producen como resultado de la acción educativa, proporcionando datos relevantes para tomar decisiones encaminadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individual como colectivo. El proceso de evaluación debe contribuir a la mejora de dicho proceso de enseñanza y de aprendizaje, mediante la valoración de la eficacia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados.

La evaluación de la programación realizada es un proceso de recogida, discusión y análisis de una serie de datos, de manera que se puedan extraer conclusiones sobre lo que la materia supone para el alumnado, el profesorado y el Departamento Didáctico. No se realiza sólo al final del curso, sino simultáneamente a su puesta en práctica, conforme el currículo de la materia se manifiesta, primero en un diseño curricular secuenciado y, posteriormente, en unidades didácticas. Es factible, habitual y recomendable modificar sobre la marcha su desarrollo (grupos de trabajo, agrupamientos, actividades concretas, etc.) para adecuarlas a la realidad del alumnado.

El artículo 16 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, indica que la evaluación en esta etapa será continua, formativa e integradora, entendiendo que el carácter integrador de la evaluación no debe impedir que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. La evaluación integradora implica que, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo correspondiente de las competencias, previsto en el Perfil de salida del alumnado.

Esta manera de entender la evaluación como un proceso, y no como un ejercicio de valoración solo al final del mismo, requiere que se incluya el análisis de los procesos de aprendizaje del alumnado en la metodología que utilizamos en las aulas, de manera que al mismo tiempo que se abordan los aprendizajes mediante las tareas previstas, se proceda a evaluarlas para corregir disfunciones e introducir mejoras en los mismos. Lo llamamos proceso de evaluación continua, y para ello es necesario que se reserve un tiempo dentro de cada unidad didáctica para evaluar las tareas que se realicen a lo largo de la misma. Esta forma de actuar, es coherente con la normativa de evaluación y con el modelo curricular que sustenta las leyes en vigor, por cuanto el docente facilita respuestas específicas adaptadas a la diversidad del alumnado en cada momento.

## **8.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

Para llevar a cabo el modelo de evaluación propuesto, es necesario prestar especial atención a la forma en que se realice la selección de información relevante para la misma, pues puede condicionar y desvirtuar todo el proceso. Es necesario recordar que, si la evaluación es continua, la información recogida también debe serlo. Para obtener esta selección, es necesario utilizar diversos procedimientos e instrumentos de evaluación, que deben cumplir algunos criterios, como:

- 6.1.1. Ser variados, de modo que permitan contrastar datos de evaluación referidos a los mismos aprendizajes o similares.
- 6.1.2. Dar información concreta sobre lo que se pretende, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- 6.1.3. Utilizar distintos códigos, de modo que se adecuen a las distintas aptitudes, necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos sin que el código dificulte el contenido que se pretende evaluar.
- 6.1.4. Ser aplicables en situaciones habituales de la vida escolar.
- 6.1.5. Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad.

Algunos ejemplos de los procedimientos de evaluación utilizados en nuestra materia son los siguientes:



- 6.1.6. Se practicará algo de lectura musical en clase y se preguntará al alumnado para ver su evolución.
- 6.1.7. Se practicará interpretación instrumental (con la flauta o cualquier instrumento del aula planteado según la partitura trabajada), también a diario, y se pedirá al alumnado que interprete en grupos o individualmente regularmente, para ver su evolución.
- 6.1.8. Se practicarán aspectos como la danza o el canto, o la percusión corporal con su respectiva interpretación individual o en grupo.
- 6.1.9. Se trabajarán las unidades didácticas, explicando los contenidos, elaborando fichas de actividades que los alumnos tendrán que trabajar en clase y en ocasiones en casa, y posteriormente las corregiremos en el aula ya que serán objeto de un examen posterior.
- 6.1.10. Se realizará una prueba escrita de cada unidad temática.
- 6.1.11. Se realizará una prueba auditiva relacionada con los contenidos de cada unidad: para reconocer las cualidades del sonido, los instrumentos musicales, los tipos de voces o fragmentos musicales escuchados previamente en el aula.
- 6.1.12. Se realizarán mínimo dos exámenes prácticos por evaluación, que consistirán en un ejercicio de lectura, interpretación individual de una pequeña pieza para flauta dulce u otro instrumento practicado durante el trimestre, dictado rítmico y/o melódico y en algunos casos.
- 6.1.13. Se propondrá la elaboración y exposición de un trabajo, que podrá ser voluntario (para subir nota), u obligatorio, sobre un tema determinado.
- 6.1.14. Se realizarán prácticas de informática musical: edición de partituras, audios, vídeos, composición...

## 8.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se planificarán instrumentos adecuados para conocer de una manera real lo que el alumno sabe y lo que no sabe respecto a cada uno de los ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE y poder valorar el nivel de logro alcanzado por el alumno.

**A. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN:** Su objetivo es conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. Dentro de la

metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas:

**A1 REGISTRO ANECDÓTICO:** se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsibles, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción.

**A2 LISTAS DE CONTROL:** se describen acciones, sin interpretaciones. Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.

**A3 ESCALAS DE OBSERVACIÓN:** listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.

**A4 DIARIOS DE CLASE:** recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.

Las capacidades expresivas de nuestra materia pueden observarse a través de actividades en donde la música funcione en grupo. Las capacidades auditivas son observables a través de las mismas actividades de expresión, en las actividades de audición a través del grado de aceptación del silencio como marco de la actividad, en la actitud de predisposición de escucha, de atención, de respeto a sus compañeros y el profesor que imparte la materia, del uso apropiado de la terminología musical, la percepción de los elementos musicales, el progreso en las capacidades del ámbito expresivo, la participación y colaboración en clase,... Por medio de escalas de observación que se utilizarán para todas las actividades que se realicen en el aula, tales como: interpretación instrumental (flauta e instrumentos de clase), vocal (canciones) y corporal (coreografías y danzas), lecturas, reconocimientos auditivos, disposiciones y actitudes.

**B. REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO:** se utilizan para evaluar procedimientos

**B1 ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE:** comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía... Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar.

**B2 ANÁLISIS DE PRODUCCIONES:** para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.

Formarán parte de estas producciones de los alumnos actividades tales como: los resúmenes

de las unidades didácticas, los ejercicios diarios (audición, interpretación, creación, ejercicios de teoría, ejercicios de lenguaje musical, respuestas a preguntas, etc.), los trabajos o presentaciones (indagaciones acerca de compositores, obras, estilos...) así como las producciones musicales (grabaciones, coreografías, vídeos, instrumentaciones, musicogramas, improvisaciones, prácticas de informática musical, etc.).

Los alumnos no llevarán un cuaderno de clase, sino un archivador que conste de la marcha de la clase a través de la elaboración del alumno, del registro de las explicaciones y actividades, de esquemas, resúmenes y otras muchas aportaciones en las que podremos basar un juicio evaluativo del trabajo realizado por el alumno y su progresión a lo largo del curso. Además, como durante este curso académico el alumnado no llevará libro de texto, deberá adjuntar el material proporcionado por el profesor: temas teóricos, actividades, partituras...

**C. PRUEBAS ESPECÍFICAS:** Las pruebas escritas son apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos. Los exámenes presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos, y se dan cuenta que están siendo evaluados. Se deben tener presentes qué estándares de aprendizaje se "tocan" en cada prueba para asignarles un nivel de logro.

Las pruebas orales se realizarán a aquellos alumnos que no puedan escribir en el momento de realizar la prueba escrita, por cualquier causa justificada. También se podrán realizar para todos los alumnos si el profesor lo considera pertinente a lo largo de tema (como forma de repaso) o como prueba final.

El mismo alumno realizará una autoevaluación, que realizaremos en clase al final de cada unidad didáctica, para que sea el mismo alumno el que tenga conciencia de su nivel en la materia y en la consecución de los contenidos de cada unidad, y así pueda, siempre con ayuda de su profesor de mejorar en aquellos aspectos en los que en su autoevaluación vea más problemas.

Trataremos de transmitir al alumnado que las pruebas son una actividad normal y no traumática.

**C1 PRUEBAS DE COMPOSICIÓN:** piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....

**C2 PRUEBAS OBJETIVAS:** son breves en su enunciado y en la respuesta que se

demanda por medio de distintos tipos de preguntas.

**-Preguntas de respuesta corta:** se pide una información muy concreta.

**-Preguntas de texto incompleto:** para valorar el recuerdo de hechos, terminología....

**-Preguntas de emparejamiento:** se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí.

**-Preguntas de opción múltiple:** para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados.

**-Preguntas de verdadero o falso:** útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones

**C3 PRUEBAS PRÁCTICAS:** consisten en la interpretación de las partituras trabajadas en clase mediante el uso de la voz, percusión corporal, la flauta dulce y los instrumentos del aula.

El profesor anotará el resultado de cada una de las prácticas llevadas a cabo a lo largo del trimestre, conformando criterio suficiente como para llegar a una conclusión en lo que a la parte práctica del área se refiere y ponderando de acuerdo a lo establecidos en los criterios de evaluación correspondientes a cada evaluación.

**C4 INTERCAMBIOS ORALES:** podrán ser diálogos, entrevistas, puestas en común, asambleas, exposiciones de temas...

La secuenciación de contenidos y todos los momentos de evaluación están condicionados por las fechas de las sesiones de evaluación, que durante el presente curso tendrán lugar:

- Evaluaciones Iniciales de la ESO: 3, 4 y 5 de octubre de 2023
- Sesiones de la 1ª Evaluación: 18, 19 y 20 de diciembre 2023
- Sesiones de la 2ª Evaluación: 18, 19 y 20 de marzo de 2024
- Sesiones de la 3ª Evaluación: 24 y 25 de junio de 2024

### 8.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los “criterios de evaluación” establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado respecto a las capacidades, que no sólo consistirán en aptitud, sino también en consecución de procedimientos y actitudes; se formulan con relación a cada objetivo.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación estudia la desviación entre el objetivo y el resultado. Los criterios de evaluación son indicadores sobre qué es lo que el alumno debe alcanzar en un aspecto básico del área, que le permita seguir progresando. De esta manera, y según el criterio no superado, conoceremos los objetivos no alcanzados y podremos programar las actividades de refuerzo pertinentes para ello.

Están recogidos en la Orden de 12 de Julio para los cursos impares por implantación de LOMLOE, para el curso 2023/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Los criterios de evaluación están reflejados en las tablas de los anexos adjuntos al final de la programación.

### 8.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

LOMLOE

1º ESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	PONDERACIÓN
1	25%
2	25%
3	25%
4	25%

2º ESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	PONDERACIÓN
1	60%
2	30%
3	5%
4	5%

### 3º ESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	PONDERACIÓN
1	20%
2	20%
3	20%
4	20%
5	20%

### 1º BACHILLERATO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	PONDERACIÓN
1	20%
2	20%
3	20%
4	20%
5	20%

**1º y 2º ESO:** 1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.  
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.  
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.  
4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

**3º ESO:** 1. Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folclore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical.  
2. Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellos de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.  
3. Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, fragmentos musicales, movimientos y manifestaciones de folclore, utilizando los elementos básicos del lenguaje de la música y la danza, para favorecer la imaginación, autoexpresión y socialización.  
4. Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo.  
5. Participar activamente en la propuesta, organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folclore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo.

Al principio se realizará una evaluación inicial para tener una base referencial que sirva de punto de partida.

La evaluación del trabajo desarrollado por el alumno será diaria y diversa evaluando los diferentes estándares y con distintos instrumentos de evaluación en consonancia con los criterios de evaluación establecidos para cada curso y en la proporción que a continuación se detalla:

A3: OBSERVACION DIRECTA B2: TRABAJOS

C1: COMENTARIO DE AUDICIÓN, PARTITURA O TEXTO MUSICAL

C2: TEORÍA: ACTIVIDADES Y EXÁMENES

C3: EXAMEN DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL, VOCAL O COREOGRAFÍAS

Trimestralmente se concretará la calificación del alumno del 1 al 10 sin emplear decimales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, así como en la evaluación final. La calificación será positiva cuando el sumatorio de los tres tipos de estándares (teniendo en cuenta sus porcentajes) sea mayor o igual a 5. No será necesario obtener un mínimo de puntos en ningún bloque de contenidos ni en ningún instrumento de evaluación concreto.

Tanto en la calificación trimestral como en la final se contemplarán todos los resultados obtenidos en cada uno de los aprendizajes que se hayan abordado hasta el momento en el que nos encontremos, teniendo en cuenta que la calificación que debe tenerse en cuenta de cada aprendizaje es la del último nivel de logro alcanzado. Esta forma de proceder respetará el principio de evaluación continua, en tanto que se considerarán todos los aprendizajes realizados hasta el momento de la evaluación, superando así la utilización de la media aritmética de las tres evaluaciones como procedimiento de calificación. Los aprendizajes que se realizan en cada una de las evaluaciones son, a veces, diferentes y dan lugar a conjuntos desiguales por lo que, en caso de hacer media aritmética, ofrecería un resultado final que se alejaría de la realidad de lo aprendido por el alumnado. De esta forma, se obtendrán no solo las calificaciones curriculares sino también los niveles competenciales del alumnado, organizando los aprendizajes teniendo en cuenta los conceptos de la materia y las competencias.

En todos los niveles, las fechas de realización de los exámenes, así como de la entrega de trabajos serán siempre pactadas con el alumnado previamente.

## **8.5 RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA DURANTE EL CURSO Y EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO**

Al final de cada evaluación, se podrá realizar una prueba para mejorar los resultados obtenidos

por el alumnado a lo largo de la misma (RECUPERACIÓN), que estará diseñada para verificar si se han alcanzado, al menos, los estándares básicos no superados por cada alumno en el conjunto de las pruebas realizadas hasta ese momento.

El alumno mantendrá, al menos, la calificación obtenida anteriormente al concluir la evaluación, por cuanto los estándares superados ya constan en la evaluación realizada.

La prueba escrita contendrá actividades para evaluar los estándares básicos que se han trabajado en la evaluación que sean susceptibles de ser evaluados mediante ese instrumento de evaluación, y el alumno realizará las cuestiones correspondientes a sus estándares básicos no superados.

Los procedimientos de recuperación serán los siguientes:

1. Se dará por escrito un plan de apoyo y refuerzo individualizado, teniendo en cuenta las actividades de refuerzo a realizar en aquellos aspectos no superados.
2. Una prueba escrita sobre los estándares básicos de cada unidad didáctica, y que se realizará en la fecha acordada (antes de finalizar el trimestre o inmediatamente después).
3. Una prueba práctica, instrumental, vocal o de percusión, que consistirá en interpretar individualmente una de las canciones trabajadas durante el trimestre.
4. La entrega del trabajo no presentado durante el trimestre, o de las actividades propuestas no superadas será voluntario, ya que no pertenece a los estándares básicos sino avanzados.

Los criterios de calificación serán los mismos que los que se aplican a la evaluación ordinaria del curso, así como el valor de cada estándar básico, intermedio o avanzado.

Si aun habiendo hecho las recuperaciones pertinentes el alumno no supera la materia en la convocatoria ordinaria de junio, realizará la prueba extraordinaria de forma similar a las pruebas de recuperación y ampliación realizadas durante el curso. La calificación de la prueba extraordinaria se obtendrá teniendo en cuenta todos los aprendizajes calificados a lo largo del curso incluyendo los resultados que el alumno ha obtenido en dicha prueba.

## **8.6 RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES**

El alumno de 2º, 3º o 4º de ESO que no haya aprobado la materia de música de cursos anteriores, tendrá dos oportunidades para recuperar la materia durante el curso: un 1º parcial en enero y un 2º parcial en abril. Y los alumnos que no aprueben los dos parciales podrán presentarse en junio a una prueba con los estándares no superados en los parciales de enero y abril.

Las fechas de los exámenes serán anunciadas con antelación, y dichos avisos serán colgados en los tablones de anuncios del vestíbulo del centro. El alumno debe asegurarse del día y la hora en el que se va a recuperar cada materia. También será publicada en el mismo



lugar cualquier modificación de las fechas previstas.

Tanto los alumnos como sus padres serán informados de las fechas programadas para recuperar la materia, y de la entrega al alumno del PAR o Plan de Apoyo y Refuerzo con el que trabajarán vía EducamosCLM

Además, en el caso de alumnos que estén matriculados en alguna materia del Departamento durante el curso académico, valoramos la opción de realizar las recuperaciones durante la hora de clase en lugar de hacerlo por la tarde, si se llega a un acuerdo con el alumnado convocado a dichas pruebas.

El Plan de Apoyo y Refuerzo consistirá en:

1º. Completar un cuadernillo de actividades propuesto por los miembros del departamento en el que se desarrollan los estándares básicos de la materia para ese nivel. Dicho cuadernillo ayudará al alumno a preparar la asignatura para el examen teórico y será enviado por el jefe de departamento de una vez, aunque su contenido estará dividido en dos o tres partes según vaya dirigido a alumnos de ESO o Bachillerato.

La entrega del cuadernillo completado al profesorado de música será en el momento de cada examen.

2º. Realizar una prueba teórica sobre algunas de las preguntas del cuadernillo.

3º. Realizar una prueba práctica de una de las partituras incluidas en el cuadernillo de actividades en el aula de Música al terminar la prueba teórica.

## **9 MATERIALES Y RECURSOS**

El mobiliario del aula de música es el siguiente: 24 mesas y sillas, 4 sillas con pala-tablero, mesas con xilófonos y metalófonos, 2 mesas y sillón del profesor 1 armario con TV y reproductor de audio, 1 armario alto, 2 armarios bajos, 1 pizarra blanca tipo “Veleda” y una pantalla enrollable para proyección. 1 piano Yamaha Clavinova serie CL-120

La ubicación del aula de Música está en la segunda planta al fondo de su pasillo. El aula ofrece buenas condiciones de iluminación para el desarrollo de la didáctica, y, aunque cabe destacar como aspecto positivo el hecho de que el aula está medianamente insonorizada, al estar ubicada en un extremo del edificio no molestará al resto de las aulas. En el aula hay falta de espacio para realizar actividades de movimiento, expresión e interpretación continua, por lo que debe retirarse mobiliario para la realización de estas actividades o realizarlas en el patio exterior al no contar con grandes espacios libres de mobiliario. No hay salón de actos.

En cuanto a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), contamos con: Video-proyector, equipo de música HI-FI pero en malas condiciones, y no hay un ordenador fijo dentro del aula. Hay conexión de audio a los altavoces superiores laterales a la pizarra mediante cable-conexión Mini-Jack para uso desde móviles, tablets o portátiles. Las TIC en

Secundaria son un instrumento que ayuda a mejorar la calidad de la enseñanza, las posibilidades de formación de la persona, además de ser un instrumento de equidad educativa de tratamiento de la diversidad y de compensación de desigualdades. Se deben buscar nuevas metodologías apoyadas en las tecnologías de la información, para lo cual es fundamental que desde los centros se estimule la formación del profesorado en esta materia.

Podemos resaltar la importancia de la aplicación de gestión académica DELPHOS desarrollada por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Gracias a dicha aplicación y a la dotación de ordenadores portátiles se pueden realizar múltiples tareas de gestión académica de manera cómoda e instantánea. Además, permite a los padres, madres y/o tutores realizar un seguimiento cercano del alumnado de manera cómoda gracias a su teléfono móvil o por conexión a Internet.

### **MATERIALES QUE APORTA EL PROFESOR**

En este apartado incluimos además de lo anteriormente dicho para el aula: programas informáticos, revistas digitales musicales, webs sobre metodología, webs sobre partituras, webs sobre musicogramas, webs sobre videos musicales...

- Fichas de teoría y actividades, ya que no vamos a utilizar ningún libro de texto durante este curso en ninguna materia.
- Partituras variadas en estilos, épocas...
- Esquemas.
- Audiciones.
- Juegos.
- Papel pautado.
- Ordenador portátil
- Web de elaboración propia donde subir material para el alumnado

### **MATERIALES QUE APORTA EL CENTRO PARA EL ALUMNO**

- Instrumental: Orff, guitarras, flautas, clavinova, batería (mal estado)
- Fotocopias necesarias con los temas y actividades a realizar.
- Medios audiovisuales: webgráficas
- Libros de consulta.
- Ordenadores del Aula Althia.

### **MATERIALES QUE APORTA EL ALUMNO**

- Flauta dulce o carrillón cromático
- Cuaderno u hojas de archivador.

## **10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES**

Las actividades extraescolares y complementarias se organizan desde los distintos

departamentos y se coordinan desde el departamento de actividades extraescolares en colaboración con el equipo directivo. Estas actividades constituyen una parte fundamental de la actividad académica de nuestro instituto. A través de ellas se encauzan en gran medida las áreas transversales y parte del currículo de las distintas áreas impartidas y se facilita la adquisición de las competencias por parte del alumnado. La importancia que se otorga a estas actividades es muestra del interés que sin duda tienen en la formación integral de los alumnos.

El plan de actividades extracurriculares y complementarias, en coherencia con el proyecto educativo, es un marco idóneo para educar en valores, para desarrollar los contenidos transversales en la medida en que integra los aspectos formales y no formales de la educación, abriendo la escuela a su entorno y permitiendo la participación de otros agentes educativos.

Las actividades extracurriculares son aquellas organizadas por el centro, que están orientadas a completar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Estas actividades tienen un carácter voluntario para el alumnado.

Las actividades complementarias son aquellas incorporadas por el profesorado en las programaciones didácticas, que contribuyen al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Estas actividades tienen carácter obligatorio y gratuito.

Además de las actividades que anualmente programa cada departamento, el centro organiza jornadas culturales temáticas en la que tienen cabida actividades de muy diversa índole y formato, dirigidas según el caso a uno u otro curso.

El centro ha participado y participa en actividades incluidas en programas de la Unión Europea, tanto en colaboración con centros españoles como en proyectos cuyos miembros pertenecen a países distintos.

El Departamento de Música programará durante el presente curso las siguientes actividades extraescolares, intentando que todos los alumnos que cursen la materia de música puedan participar en alguna de ellas (siempre que se den las condiciones oportunas para su realización):

-Asistencia a conciertos, musicales, conciertos didácticos y espectáculos audiovisuales que se celebren dentro o fuera de la localidad o en el propio centro. (C). Cualquier trimestre.

Cualquier trimestre.

-Celebración de alguna audición en el centro: como con motivo de la festividad de Santa Cecilia, un festival de Navidad, actuaciones de karaoke, conciertos de fin de trimestre o actos de fin de curso, etc. (C). En general, cualquier trimestre y cualquier nivel.

- Viaje a algún musical en Madrid dentro de la oferta disponible que suele llegar a los centros. Se realizará siempre se llegue a un mínimo de alumnos que pueda hacer cubrir los gastos del viaje. (E). Cualquier trimestre en función de la oferta. 3º y/o 4º eso.

- Actividades musicales en colaboración con otros departamentos o actividades de éstos mismos que requieran un complemento musical, dentro y/o fuera del centro. (C). Cualquier trimestre. Cualquier trimestre.

-El Departamento deja abierta la posibilidad de crear alguna agrupación vocal o instrumental según la disposición y motivación de los alumnos.

## 11 INTEGRACIÓN DE LA MÚSICA EN LAS TIC

Pero en este apartado de la Programación parece más indicado hablar de la importancia que las nuevas tecnologías pueden tener en el diseño y desarrollo de actividades curriculares.

Por un lado y según el currículo de Secundaria, el alumnado de la materia de música debe conocer el hardware y software musical básico, los distintos formatos de sonido y de audio digital y las técnicas básicas de grabación del sonido. En otro sentido, las TIC servirán para presentar los contenidos de manera más atractiva a los alumnos, mejorar el desempeño de la labor docente y en definitiva apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Centrados en el tema del Software musical mostraremos al alumno el amplio abanico de posibilidades que se nos presentan y la utilidad de cada producto software. No se trata de que el alumnado aprenda en profundidad a utilizar una única herramienta, sino de que conozcan la gran diversidad de herramientas software con aplicación musical existentes y su utilidad principal. De esta manera los alumnos conocerán las aplicaciones musicales más utilizadas,

como pueden ser: Sibelius, Finale, Musescore, Encore (edición de partituras, MIDI), Cakewalk, Rosegarden (secuenciador Midi Audio), Ear Master Pro4.0, GNU-Solfege (aplicación de educación auditiva) SONY Sound-Forge 8.0 para manipulación de audio y mejora de la calidad sonora, APP's para Smartphone destinadas al audio-montaje, Virtual DJ, entre otros.

Es interesante aquí hablar de la opción que nos plantea la utilización del software libre, que una vez obtenido puede ser usado, copiado, estudiado, modificado y redistribuido libremente.

En cuanto al software a utilizar para mejorar la calidad de enseñanza y las posibilidades de formación de la persona, caben destacar algunos: Cmap Tools, Hot Potatoes, Microsoft Power Point...El departamento se está planteando comenzar a utilizar la herramienta Aula Virtual.

Además, se darán a conocer portales y recursos vía web como son: Youtube, Wikipedia, Google...

Por ello, en 4º de ESO se pueda disponer del aula Althia durante el curso para realizar este tipo de prácticas.

## 12 INTERDISCIPLINARIEDAD

El tratamiento educativo de la música en la Educación Secundaria Obligatoria se ha de basar en su valor formativo, contribuyendo al desarrollo integral de las capacidades de alumnos y alumnas. De ahí que resulte necesario establecer una adecuada relación con todas las áreas y materias que se ocupan, del mismo modo, de los aspectos citados. En consecuencia, se favorecerá de una manera especialmente destacada la interdisciplinariedad en las actividades trabajadas con las siguientes áreas y materias:

-con las *Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, en las actividades relacionadas con la Historia de la Música, integrando cada estilo en su entorno socio-político y cultural y relacionándolo con otras manifestaciones artísticas coetáneas, así como en la confección de mapas, en el estudio de los instrumentos y de los estilos musicales practicados por los distintos pueblos del planeta, etc.

-con las *Ciencias de la Naturaleza*, en todo lo relacionado con el sonido, su naturaleza física

y el medio sonoro, así como en el estudio del ruido y de la contaminación acústica, en el estudio de la voz (su fisiología y sus problemas patológicos), en el conocimiento del propio cuerpo para obtener la salud corporal y favorecer la expresividad en las actividades de expresión corporal, movimiento y danza, etc.

-con la **Educación Plástica y Visual**, en las actividades relacionadas con la creación y expresión de ideas musicales mediante las técnicas plásticas o de las ideas visuales mediante técnicas de expresión musical, así como en la creación de musicogramas y grafías alternativas, etc.

-con la **Lengua y Literatura**, en el estudio de la lírica, teatro, cine y poesía, así como en las actividades de expresión oral o escrita, en el estudio de la relación música-texto en la música cantada, en las formas literarias musicales (romance, canción trovadoresca, lied, etc.), en las implicaciones que tiene el trabajo del ritmo en la mejora de la lectura expresiva y comprensiva, etc.

-con la **Educación Física**, en el trabajo de actividades psicomotrices, de movimiento y danza, elaboración de coreografías, toma de conciencia del espacio propio y el grupal, etc.

-con los **Idiomas Modernos**, en el estudio de la música y de las canciones de los distintos países, así como en el refuerzo de las habilidades lectoras y de expresión oral (entonación, fonética, ritmo, etc.) mediante el uso de las canciones, etc. Además, se está impartiendo la música como parte del Proyecto de las Secciones Europeas, por lo que el inglés será un importante vehículo.

-con las **Matemáticas**, en el refuerzo continuo, sistemático e inconsciente de las fracciones y las operaciones sencillas al leer fragmentos de lenguaje musical y al ejecutar diferentes ritmos y compases, así como en el trabajo consciente de operaciones matemáticas relacionadas con la construcción de escalas y las reglas armónicas, y con los fundamentos físicos del sonido relacionados con las ondas vibratorias y la naturaleza del timbre, etc.

-con la **Tecnología**, en el diseño y construcción de instrumentos, etc.

-con la **Informática**, en la utilización de sus medios para la grabación, edición y composición musical (utilización de programas editores de partituras, secuenciadores, editores de sonido), en la utilización de Internet como un recurso de búsqueda de información y de archivos sonoros, así como de intercambio de experiencias.

-con la **Religión**, en temas como la música en la Reforma y Contrarreforma, el Canto Gregoriano, la música Sefardí, la Mozárabe y la de Al-Andalus, la organología, etc.

### 13 **PLAN DE MEJORA PARA EL PRESENTE CURSO ACADÉMICO**

En relación a la memoria anual del curso académico anterior, y en respuesta a los posibles conflictos o problemas surgidos, hemos decidido que:

#### **13.1 DESDE EL PUNTO DE VISTA DOCENTE**

-Intentar unificar criterios por parte de todos los Departamentos a la hora de evaluar al alumnado, sobre todo en exámenes finales y pendientes, y a la hora de sancionar al alumnado por mala conducta o actitud negativa.

-Intentar colaborar más en el Programa Lingüístico y grupos de trabajo del centro.

-Intentar atender mejor a la diversidad de necesidades del alumnado.

-Los miembros del departamento están abiertos a las propuestas de seminarios de centro, grupos colaborativos, talleres y cursos online que se oferten en el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla La Mancha, relacionadas con la música, o con algún aspecto común con la pedagogía, siempre que los horarios establecidos sean compatibles con el nuestro, y siempre que se facilite el acceso a estas actividades.

-Así mismo, se tendrá en cuenta toda oferta formativa de la Escuela Oficial de Idiomas, del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, la Uned y demás centros destinados a ello.

-El profesor deberá desarrollar una actitud reflexiva e investigar la propia práctica docente. Se utilizará la observación entre los compañeros del Departamento para evaluar la propia práctica.

-Para la adecuación y mejora de los objetivos programados con respecto a los intereses de los alumnos, se puede proceder al final de curso a la realización de la evaluación de la práctica docente por parte de los alumnos. Podrían cumplimentar un cuestionario de forma individual y anónima, específico para cada una de las materias del departamento, cuya finalidad sería la mejora y/o rectificación por parte del profesor de aquellos aspectos que no se adecuen a las motivaciones e intereses de los alumnos.

-El resultado de la práctica docente debería reflejarse en la memoria final del Departamento, donde se anotan tanto los resultados académicos, los de comportamiento, así como posibles

cambios de mejora y de modificación para el siguiente curso.

-La autoevaluación del profesor debería suponer una reflexión sobre los puntos esenciales de la práctica docente, de la organización del centro y de la dotación del aula.

## **LA PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA**

1. Programa la asignatura teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje previstos en las leyes educativas.
2. Programa la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo.
3. Selecciona y secuencia de forma progresiva los contenidos de la programación de aula teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los grupos de estudiantes.
4. Programa actividades y estrategias en función de los estándares de aprendizaje.
5. Planifica las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado.
6. Establece los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje de sus alumnos y alumnas.
7. Se coordina con el profesorado de otros departamentos que puedan tener contenidos afines a su asignatura.

## **LA MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO**

1. Proporciona un plan de trabajo al principio de cada unidad.
2. Plantea situaciones que introduzcan la unidad (lecturas, debates, diálogos...).
3. Relaciona los aprendizajes con aplicaciones reales o con su funcionalidad.
4. Informa sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas.
5. Relaciona los contenidos y las actividades con los intereses del alumnado.
6. Estimula la participación activa de los estudiantes en clase.
7. Promueve la reflexión de los temas tratados.

## **EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

1. Resume las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con



mapas conceptuales, esquemas...

2. Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...
3. Tiene predisposición para aclarar dudas y ofrecer asesorías dentro y fuera de las clases.
4. Optimiza el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.
5. Utiliza ayuda audiovisual para apoyar los contenidos en el aula.
6. Promueve el trabajo cooperativo y mantiene una comunicación fluida con los estudiantes.
7. Desarrolla los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.
8. Plantea actividades que permitan la adquisición de los estándares de aprendizaje y las destrezas propias de la etapa educativa.
9. Plantea actividades grupales e individuales.

### **EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

1. Realiza la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.
2. Detecta los conocimientos previos de cada unidad didáctica.
3. Revisa, con frecuencia, los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.
4. Proporciona la información necesaria sobre la resolución de las tareas y cómo puede mejorarlas.
5. Corrige y explica de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y da pautas para la mejora de sus aprendizajes.
6. Utiliza suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.
7. Favorece los procesos de autoevaluación y coevaluación.
8. Propone nuevas actividades que faciliten la adquisición de objetivos cuando estos no han sido alcanzados suficientemente.
9. Propone nuevas actividades de mayor nivel cuando los objetivos han sido alcanzados con suficiencia.

10. Utiliza diferentes técnicas de evaluación en función de los contenidos, el nivel de los estudiantes, etc.
11. Emplea diferentes medios para informar de los resultados a los estudiantes ya los padres.

### **13.2 DESDE EL PUNTO DE VISTA DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO**

1. Disminuir la flexibilidad en cuanto a las visitas por parte del alumnado al cuarto de baño durante las clases ni realizar salidas a la cantina en horario lectivo.
2. Organizar las posibles expulsiones del alumnado de tal forma que no signifique ni una molestia o un inconveniente para el resto de profesores que están impartiendo clases (evitamos sacarlos al pasillo o llevarlos a jefatura, pero en ocasiones aguantamos demasiado) así como para el resto de alumnado que quiere recibir una clase sin tantas interrupciones.
3. Los aspectos tratados en las reuniones serán recogidos en las actas correspondientes redactadas por el Jefe de Departamento, indicando aspectos tales como los siguientes: lectura y aprobación del acta anterior, informaciones de la secretaria de la CCP sobre aspectos del centro y que afecte a los Departamento y de las reuniones de la CCP (que tendrán lugar los martes a 7º hora – 14:30 y los Jueves a 7ª hora – 16:30, alternando dichas sesiones cada mes), toma de decisiones sobre la participación en diferentes actividades formativas, seguimiento de la Programación Didáctica por niveles .

#### **• DESDE EL PUNTO DE VISTA DE DOTACIÓN DEL AULA**

1. Dotar al aula con varios carillones nuevos, dado que cada año se deterioran en todos los centros educativos, para participar de las actividades prácticas durante el desarrollo de la clase.

## **14 ANEXO 1. PROGRAMACIÓN ADAPTADA AL COVID**

Esta programación contempla los diferentes modelos de formación según el escenario en el que nos podemos encontrar en un momento dado del curso 2020- 2021, y aunque el curso 2022-2023 comienza con normalidad, se deja reflejada en la presente programación la información respectiva adaptada al COVID por si surgiera una nueva modalidad educativa similar a la realizada durante los cursos que requirieron varios escenarios educativos:

- 14.1 Escenario 1: Nueva normalidad (presencial).

14.2 Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario (semipresencial).

14.3 Escenario 3: No presencialidad.

Como objetivos, nos planteamos:

14.4 Recuperar la pérdida de aprendizaje del curso anterior, para lo que adaptaremos la programación en la medida de lo posible contemplando los contenidos no impartidos el curso 2019/2020.

14.5 Reequilibrar el currículo, adaptando la programación a contenidos básicos y preparados para un posible trabajo semipresencial o a distancia.

### 14.1 NORMATIVA VIGENTE

Esta modificación de la programación didáctica tiene como fin principal poder actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020-2021 en función de la posible evolución de la COVID-19.

Se ha elaborado a partir de las siguientes instrucciones:

- **Resolución de 23/07/2020** de la Consejería, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 31/08/2020** de la Consejería, Cultura y Deportes, se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Instrucciones de 1 de septiembre de 2020** de la Viceconsejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, para los centros que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Régimen Especial y Educación de Personas Adultas, en las que se establecen las pautas a seguir en la solicitud de medidas organizativas diferentes a la presencialidad (semipresencialidad), con motivo de las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19.

### 14.2 PUNTO DE PARTIDA. CONSIDERACIONES GENERALES

Según dichas resoluciones, la actividad lectiva presencial se considera el principio general de actuación en el modelo educativo de Castilla-La Mancha.

Se actuará para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Se establecen diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial y no presencial).

Así mismo, se establecerán las líneas prioritarias para la formación didáctica, pedagógica y científica, para su consecución teniendo en cuenta las necesidades que la crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto, y para el desarrollo del nuevo curso en sus posibles escenarios.

Independientemente de los diferentes escenarios, se desarrollará la programación expuesta en los puntos anteriores, haciendo hincapié en los contenidos que, por la situación de confinamiento del curso anterior, se quedaron sin ver con la suficiente profundidad. Se partirá de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 19/20 y los planes individualizados realizados.

Por ello los bloques-contenidos a reforzar y/o desarrollar en el curso 2020/2021 serán los siguientes:

<b>2º ESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Repaso de las cualidades del sonido del curso anterior: altura, duración, intensidad y timbre.</li> <li>-Desarrollo de los estándares de aprendizaje no trabajados durante el curso anterior: la textura y la forma musical.</li> </ul>
<b>3º ESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El desarrollo de los estándares de aprendizaje no trabajados durante el curso anterior sobre los periodos: Clasicismo, Romanticismo y S. XX se introducirá de forma práctica a través del lenguaje musical, de la interpretación de partituras de dichos períodos y del análisis de audiciones.</li> </ul>
<b>1º BACH.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Repaso de los contenidos prácticos tratados en la ESO.</li> <li>- Aclaraciones sobre aspectos de lenguaje musical no tratados.</li> <li>- Indagación sobre conocimiento en repertorio musical</li> <li>- Indagación sobre conocimiento en estilos musicales</li> </ul>

Respecto a la metodología, se realizarán pruebas iniciales en cada uno de los diferentes niveles educativos para tomarlos como referencia y punto de partida que, este curso, cobran una relevancia extraordinaria, ya que permitirán identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que precisa el alumnado y el programa de afianzamiento de los mismos.

De la misma manera, al inicio de cada unidad didáctica, se hará un sondeo de los conocimientos previos por si es necesario reforzar contenidos no adquiridos del curso anterior, e ir interconectándolos con nuevos aprendizajes.

Las pruebas iniciales serán elaboradas de forma conjunta y consensuada por todos los miembros del departamento, en el caso de compartir niveles educativos o realizar desdobles (lo cual ocurre en 1º y 2º de ESO).

Se realizará el seguimiento del alumnado mediante trabajos, ejercicios teóricos y prácticos, y pruebas objetivas que se realizarán de forma presencial, si es posible o mediante alguna de las plataformas que la junta ponga a nuestra disposición, vía mail o mediante cualquier otro medio que el profesor estime oportuno.

Para facilitar la transición de presencialidad a una posible situación de aislamiento en casa, durante los primeros días de clase se recogerá información sobre los medios digitales de los que disponen en casa para detectar problemas en caso de confinamiento y actuar con celeridad. Además, se les pedirá sus correos electrónicos y se les enseñará a utilizarlos en clase para que se vayan familiarizando con su uso, así como de la Plataforma Papás 2.0.

En cuanto a la organización de los espacios, el aula de Música no concentrará todas las horas del departamento, ya que este curso por la situación especial derivada del COVID, varios grupos van a tener la clase de Música en su aula de referencia. Además, tendremos que prescindir de algunas de las clases que estos años se han venido impartiendo en el aula ALTHIA o Informática.

Respecto a las normas del aula de Música, algunas novedades añadidas durante este curso a las expuestas anteriormente son:

- La salida al baño en horas de clase.
- El comienzo de la clase limpiando mesas y sillas, siempre que no sea 1ª hora y el aula haya sido utilizado anteriormente por alumnos diferentes.
- Al terminar la clase las sillas y mesas deberán quedar en orden, así como subidas las sillas a 6ª hora los viernes.

Según la Guía educativo sanitaria de inicio de curso publicada en agosto, durante las clases de Música en enseñanzas de régimen general, se limitará la actividad en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, la utilización de instrumentos de viento,

parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales. En todo caso, las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizarán preferentemente al aire libre.

Además, no se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.

Según estas indicaciones, en el caso del uso del mismo instrumento musical por varios intérpretes, y para garantizar la seguridad del alumnado, la persona usuaria deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización. Y a tal fin se dispondrá en el aula de solución desinfectante. Se procederá, tras el uso, por parte de los usuarios, a la desinfección de las superficies de los instrumentos (teclados, clavijas, zonas de apoyo, baquetas, etc.).

Por ello, y dado que en nuestra materia es fundamental la práctica instrumental, los miembros del Departamento hemos valorado la opción de pedir a los alumnos de todos los niveles de ESO que compren un carrillón cromático, con el fin de no perder dicha práctica y hacerlo con toda la seguridad que da su uso personal. En el caso de los alumnos de Bachillerato, y valorando que este será su último o penúltimo curso en el centro, hemos decidido prestarles uno de los del aula. Además, eso facilitará la continuidad de la práctica instrumental de todos los alumnos en cualquiera de los escenarios planteados.

Para que la asignatura conserve su dinamismo, cada año se intenta hacer en cada una de las sesiones semanales teoría (al comienzo de la clase) y práctica (a continuación), pero este curso se va a fijar un día a la semana para la práctica instrumental de cada grupo, para evitarles venir cargados con el carrillón a diario.

En la medida de lo posible, se evitarán actividades que conlleven un desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, etc.) a no ser que estas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida.

Todas las medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren, siempre dentro de las previsiones que a tal efecto realicen el Gobierno de España y las autoridades sanitarias competentes.

En lo referente a actividades extraescolares, se seguirán realizando de forma presencial u online, siempre que sea posible y la situación lo permita.

## 14.3 POSIBLES ESCENARIOS

### 14.3.1 ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD

En este escenario se contemplan dos modalidades de formación:

14.3.1.1 PRESENCIAL: En este caso, se desarrollará la programación normalizada con las particularidades citadas en el punto 11.2.

14.3.1.2 SEMIPRESENCIAL PARA SITUACIONES EXCEPCIONALES: En esta posible situación que suponemos sería puntual y breve en el tiempo, se actuará según indicaciones de las autoridades sanitarias y educativas competentes atendiendo las necesidades de todos los alumnos mediante los medios que ponga a nuestra disposición la administración educativa.

En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no pueda asistir con carácter presencial a las clases, se le proporcionarán planes de trabajo y se realizará un seguimiento adecuado de los mismos.

En el caso de formación semipresencial, se organizarán las actividades lectivas presenciales dirigidas a tareas esenciales del proceso de enseñanza y aprendizaje que, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad, distinguiendo las actividades que puedan ser desarrolladas de forma no presencial.

En el caso de que se tenga que combinar la enseñanza presencial con la no presencial o semipresencial, se utilizarán los medios de información y comunicación con alumnado y familias que la administración ponga a nuestra disposición (Papas, EducamosCLM, Aula Virtual de Papas, Microsoft Teams, correo electrónico...).

Los recursos educativos que se van a utilizar serán los materiales que proporcione el profesorado, ya que no llevamos ningún libro de texto, tales como: apuntes de los temas, vídeos con ejemplos de los contenidos, audiciones, partituras, formularios, actividades variadas... intentando utilizar los medios audiovisuales siempre que sea posible para evitar al máximo el uso de papel.

Con respecto a las actividades para la programación de forma no presencial, se intentará acordar a nivel de departamento, el diseño y la cantidad de actividades y tareas pero por una

atención más personalizada y, dado que cada grupo tiene unas particularidades especiales, el profesor decidirá lo que más beneficia a sus alumnos. De esta manera tomamos en consideración los distintos ritmos de aprendizaje.

Para hacer un seguimiento del alumnado, intentaremos ponernos en contacto de forma activa con el alumnado y las familias en su caso, con el fin de detectar las posibles dificultades que puedan existir, anticipándonos de esta manera a las mismas.

En estos casos el profesor del grupo estará coordinado con el tutor y con el departamento de orientación. No se olvidará prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

Hemos de señalar que, en el caso de la semipresencialidad, es tan grande la casuística que se puede presentar que nos resulta imposible abordar todos los casos posibles que se pueden dar y que se solucionarán llegado el momento de la mejor manera posible para los alumnos, y siempre siguiendo las directrices que se nos comuniquen a tal efecto por parte de las administraciones educativas.

La organización de los espacios o en los agrupamientos o en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados en todo caso, han de respetar las recomendaciones sanitarias.

Debido a la complejidad de la enseñanza online de nuestra materia y la falta de medios tecnológicos que la Consejería nos ha proporcionado, cada profesor intentará utilizar lo que tenga a su alcance.

### **14.3.2 ESCENARIO 2: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO**

En este escenario se contemplan dos modalidades de formación:

14.3.2.1 PRESENCIAL Y/O SEMIPRESENCIAL para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro. En este caso, se desarrollará la programación normalizada con las particularidades citadas en el punto 11.3.1 anterior.

14.3.2.2 NO PRESENCIAL para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso. En esta posible situación de la que no somos capaces de predecir su duración en el tiempo, se actuará según indicaciones de las autoridades sanitarias y



educativas competentes atendiendo las necesidades de todos los alumnos mediante los medios que ponga a nuestra disposición la administración educativa.

En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no pueda asistir con carácter presencial a las clases, se proporcionarán planes de trabajo y se realizará un seguimiento adecuado de los mismos.

En el caso de formación no presencial, se organizarán las actividades lectivas de manera online intentando abordar todos aquellos estándares que aparecen en la programación como básicos, siguiendo con los intermedios e intentando abordar los avanzados.

La actividad no presencial se desarrollará a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado para este fin y se establece que de forma obligatoria se informe al alumnado por medio de correo Delphos-Papas de todas las actividades, incluyendo ejercicios y pruebas. Igualmente, en 1º y 2º ESO, se deberá informar a las familias mediante la misma vía.

Los recursos educativos que se van a utilizar serán los mismos que se han recogido en el escenario 1.

Con respecto a las actividades para la programación de forma no presencial, se intentará acordar a nivel de departamento, el diseño y la cantidad de actividades y tareas pero por una atención más personalizada y, dado que cada grupo tiene unas particularidades especiales, el profesor decidirá lo que más beneficia a sus alumnos. De esta manera tomamos en consideración los distintos ritmos de aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación se adaptarán a la enseñanza telemática, prescindiendo en la medida de lo posible de la realización de exámenes on line y repartiendo el peso de los criterios que no puedan ser evaluados de manera proporcional entre los que sí puedan afectar a la evaluación. Se optará por evaluar actividades tales como: preguntas orales sobre contenidos básicos, trabajos de profundización, vídeos con la interpretación instrumental de las partituras trabajadas, exposiciones orales, actividades de percusión, análisis de audiciones, composición...

Para hacer un seguimiento del alumnado, intentaremos ponernos en contacto de forma activa con el alumnado y las familias en su caso, con el fin de detectar las posibles dificultades que puedan existir, anticipándonos de esta manera a las mismas.

En estos casos el profesor del grupo estará coordinado con el tutor y con el departamento de orientación. No se olvidará prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

Debido a la complejidad de la enseñanza online de nuestra materia y la falta de medios tecnológicos que la Consejería nos ha proporcionado, cada profesor intentará utilizar lo que tenga a su alcance.

### **14.3.3 ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD**

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

En el caso de que se tenga que impartir de forma íntegra la enseñanza no presencial, se procurará acompañar al alumnado en el proceso de aprendizaje mediante las clases online comentadas anteriormente. La actividad lectiva no presencial se desarrollará a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado a tal fin además del correo electrónico.

En estos casos el profesor del grupo estará coordinado con el tutor y con el departamento de orientación. No se olvidará prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Luis Martín Delgado', is written over a horizontal line. The signature is stylized and includes a large loop on the left side.

Esta programación ha sido realizada por el jefe del Departamento de Música del I.E.S. CLARA CAMPOAMOR de La Solana (Ciudad Real), Don José Luis Martín Delgado, funcionario de carrera del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con DNI 06.254.517-N y nº de registro personal 0625451735A0590.

La Solana (Ciudad Real), a viernes 20 de octubre de 2023

## ANEXO II: CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DESCRIPTORES DE PERFIL DE SALIDA Y SABERES BÁSICOS, (LOMLOE)

### MÚSICA 1º ESO

Competencias específicas	Peso relativo	Descriptor del perfil de salida	Peso relativo	Criterios de evaluación	Peso asignado	Saberes básicos
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	<b>25%</b>	CCL2	3%	1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	<b>10%</b>	- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. - Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. - Voces e instrumentos. Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Clasificación de los tipos de voz.
		CCL3	3%			
		CP3	3%	1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	<b>5%</b>	
		CD1	3%	1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	<b>5%</b>	
		CD2	3%			
		CPSAA3	3%			
		CC1	3%			
		CCEC1	3%			
		CCEC2	1%			

				1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	<b>5%</b>	Agrupaciones. - Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. - Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. - Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	<b>25%</b>	CCL1 CD2 CPSAA1 CPSAA3 CC1 CE3 CCEC3	3,5% 3,5% 3,5% 3,5% 3,5% 3,5%	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	<b>13%</b>	- Voces e instrumentos. Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Clasificación de los tipos de voz. Agrupaciones. - Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
				2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	<b>12%</b>	- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. - Herramientas digitales para la recepción musical. - Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las	<b>25%</b>	CCL1 CD2 CPSAA1 CPSAA3 CC1	3,5% 3,5% 3,5% 3,5% 3,5%	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	<b>10%</b>	- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de

emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.		CE1	3,5%	3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	<b>5%</b>	escucha. - Voces e instrumentos. Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Clasificación de los tipos de voz. Agrupaciones. - Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. - Herramientas digitales para la recepción musical. - Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.
		CCE3	3,5%		3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	
4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	<b>25%</b>	CCL1	3%	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	<b>15%</b>	- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. - Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. - Herramientas digitales para la recepción musical. - Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. - Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.
		STEM3	3%			
		CD2	3%			
		CPSAA3	3%			
		CC1	3%			
		CE1	3%			
		CE3	3%			
		CCEC3	2%			
		CCEC4	2%			

## MÚSICA 2º ESO

Competencias específicas	Peso relativo	Descriptor del perfil de salida	Peso relativo	Criterios de evaluación	Peso asignado	Saberes básicos
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	<b>60%</b>	CCL2	20%	1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	<b>15%</b>	- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
		CCL3	5%			
		CP3	5%			
		CD1	5%			
		CD2	5%	1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	<b>15%</b>	- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. - Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
		CPSAA3	5%			
		CC1	5%			
		CCEC1	5%			
		CCEC2	5%	1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	<b>15%</b>	- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
				1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	<b>15%</b>	- Herramientas digitales para la recepción musical. - Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. - Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	<b>30%</b>	CCL1 CD2 CPSAA1 CPSAA3 CC1 CE3 CCEC3	5% 5% 5% 5% 2,5% 2,5%	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	<b>15%</b>	- La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. AÑO XLI Núm. 134 14 de julio de 2022 24666
				2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	<b>15%</b>	- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. - La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. - Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. - Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para	<b>5%</b>	CCL1 CD2 CPSAA1 CPSAA3 CC1 CE1 CCE3	1,5% 1,5% 1,5% 1,5% 1,5% 1%	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	<b>2,5%</b>	- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
				3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	<b>5%</b>	- Voces e instrumentos. Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Clasificación de los tipos de voz.



ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.					<b>2,5%</b>	Agrupaciones. - Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. - Herramientas digitales para la recepción musical. - Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.
4. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.		CCL1 CD2 CPSAA1 CPSAA3 CC1 CE1 CCE3	1,5% 1,5% 1,5% 1,5% 1,5% 1,5% 1%	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. 4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional	<b>5%</b>	- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. - Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración

### MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLKLORE 3º ESO

Competencias específicas	Peso relativo	Descriptor del perfil de salida	Peso relativo	Criterios de evaluación	Peso asignado	Saberes básicos
1.- Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folclore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo	<b>20%</b>	CPSAA5 CC2 CCEC1 CCE2	5% 5% 5% 5%	- Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, relacionándolas con las principales características de su contexto - Identificar los principales rasgos estilísticos de distintas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	<b>10%</b>       <b>5%</b>	A. Escucha, visionado y percepción. - Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore. - Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas.

<p>relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical.</p>			<p>- Apreciar los rasgos que hacen que las manifestaciones del folclore se vinculen con las tradiciones y costumbres de un pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural.</p>	<p><b>5%</b></p>	<p>- La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas. Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones.</p> <p>- Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración.</p> <p>- Herramientas y plataformas digitales de música.</p> <p><b>B. Interpretación, improvisación y creación.</b></p> <p>- Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales.</p> <p>- Técnicas de estudio y de control de emociones.</p> <p>- Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.</p> <p>- El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.</p> <p>- Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal.</p> <p>- Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.</p> <p>- Normas de comportamiento</p>

					básicas en la interpretación y creación musical.	
2.- Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellos de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.	20%	CCL1	5%	- Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o visionado de ejemplos, aplicando la terminología adecuada en el momento de describirlos y valorar su función. - Elaborar opiniones originales e informadas acerca de manifestaciones de música, movimiento y folclore, de forma oral y/o escrita, utilizando y seleccionando los recursos a su alcance con autonomía y espíritu crítico.	10%	A. Escucha, visionado y percepción. - Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore. - Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas. - La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas. Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones. - Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración. - Herramientas y plataformas digitales de música.  B. Interpretación, improvisación y creación. - Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales. - Técnicas de estudio y de control de emociones. - Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.
		CPSAA1	5%		10%	
		CCEC2	5%			
		CCEC3	5%			

					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Normas de comportamiento básicas en la interpretación y creación musical.</li> </ul>	
3.- Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, fragmentos musicales, movimientos y manifestaciones de folclore, utilizando los elementos básicos del lenguaje de la música y la danza, para favorecer la imaginación, autoexpresión y socialización.	<b>20%</b>	CCL1	4%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, convencional y no convencional, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.</li> <li>- Participar en las actividades de música, danza y de folclore propuestas, con actitud abierta, asumiendo el papel asignado y contribuyendo a la socialización del grupo.</li> <li>- Crear esquemas rítmicos y melódicos sencillos, de forma individual o en grupo, desarrollando la autoestima y la imaginación.</li> </ul>	<b>5%</b>	<p>A. Escucha, visionado y percepción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore.</li> <li>- Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas.</li> <li>- La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas. Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones.</li> <li>- Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración.</li> <li>- Herramientas y plataformas digitales de música.</li> </ul> <p>B. Interpretación, improvisación y creación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La partitura. Grafías</li> </ul>
		CPSAA1	4%		<b>10%</b>	
		CE3	4%		<b>5%</b>	
		CCEC3	4%			
		CCEC4	4%			

				<p>convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales.</li><li>- Técnicas de estudio y de control de emociones.</li><li>- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.</li><li>- Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.</li><li>- Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.</li><li>- Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías.</li><li>- El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.</li><li>- Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal.</li><li>- Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.</li><li>- Normas de comportamiento básicas en la interpretación y creación musical.</li></ul>
--	--	--	--	--

<p>4.- Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo.</p>	<p><b>20%</b></p>	<p>CD2 CE2 CCEC4</p>	<p>6,66% 6,66% 6,66%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Usar las técnicas propias del uso de la voz, de los recursos tecnológicos y audiovisuales, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos requeridos en las tareas de interpretación e improvisación artística, potenciando la seguridad en uno mismo y el control de emociones.</li> <li>- Utilizar la interpretación e improvisación musical y corporal como medio de expresión de ideas y sentimientos, favoreciendo la autoexpresión y la autoestima.</li> <li>- Comprender la importancia del cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, en las tareas de interpretación e improvisación de música, de movimiento y de folclore, favoreciendo hábitos de bienestar y seguridad.</li> </ul>	<p><b>5%</b>  <b>10%</b>  <b>5%</b></p>	<p>A. Escucha, visionado y percepción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore.</li> <li>- Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas.</li> <li>- La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas. Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones.</li> <li>- Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración.</li> <li>- Herramientas y plataformas digitales de música.</li> </ul> <p>B. Interpretación, improvisación y creación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical.</li> <li>- Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales.</li> <li>- Técnicas de estudio y de control de emociones.</li> <li>- Técnicas de improvisación</li> </ul>
--	-------------------	------------------------------	---	---	--



<p>fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo.</p>				<p>bailes y danzas.  Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones.  - Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración.  - Herramientas y plataformas digitales de música.</p> <p>B. Interpretación, improvisación y creación.  - La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical.  - Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales.  - Técnicas de estudio y de control de emociones.  - Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.  - Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.  - Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.  - Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías.  - El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.</p>
--	--	--	--	---



					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal.</li> <li>- Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Normas de comportamiento básicas en la interpretación y creación musical.</li> </ul>
--	--	--	--	--	---

### LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL – 1º BACH (Humanidades y Ciencias Sociales)

Competencias específicas	Peso relativo	Descriptor del perfil de salida	Peso relativo	Criterios de evaluación	Peso asignado	Saberes básicos
1. Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical	<b>20%</b>	CCL1 STEM2 CPSAA1.1 CPSAA3.1 CCEC1 CCEC3.1	3,33% 3,33% 3,33% 3,33% 3,33%	1.1 Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado. 1.2 Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la escucha musical	<b>10%</b>          <b>10%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– La melodía: intervalos y tipos de escalas.</li> <li>– El ritmo: compases; ritmos irregulares y libres; polirritmias y polimetrías, grupos de valoración especial. La modalidad.</li> <li>– La armonía: el fenómeno físico armónico; círculo de quintas; principales funciones armónicas en la tonalidad; acordes; enlaces y cadencias; modulaciones y progresiones tonales.</li> <li>– La forma musical: unidades estructurales; formas simples</li> </ul>

					<p>y complejas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación.</li> </ul> <p>Estrategias de escucha o visionado de obras o fragmentos musicales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas.</li> <li>– Práctica auditiva o interpretativa de estructuras tonales y modales.</li> </ul>	
<p>2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical</p>	<p><b>20%</b></p>	<p>CCL1 CCL2 STEM2 CPSAA1.1 CCEC2</p>	<p>4% 4% 4% 4% 4%</p>	<p>2.1 Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, entre otros) presentes en partituras, con grafía convencional y no convencional, de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.</p> <p>2.2 Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.</p>	<p><b>10%</b></p> <p><b>10%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Representación gráfica de los parámetros del sonido.</li> <li>– La melodía: intervalos y tipos de escalas.</li> <li>– El ritmo: compases; ritmos irregulares y libres; polirritmias y polimetrías, grupos de valoración especial. La modalidad.</li> <li>– La armonía: el fenómeno físico armónico; círculo de quintas; principales funciones armónicas en la tonalidad; acordes; enlaces y cadencias; modulaciones y progresiones tonales.</li> <li>– La forma musical: unidades estructurales; formas simples y complejas.</li> <li>– Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación.</li> <li>– Los elementos musicales en la tradición musical occidental, en las músicas populares urbanas y en el</li> </ul>

				<p>folclore, particularmente de Castilla-La Mancha.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Notación convencional (grafía tradicional) y notación no convencional (introducción a la notación de la música contemporánea).</li><li>– Estrategias de escucha o visionado de obras o fragmentos musicales.</li><li>– Técnicas de realización escrita de dictados sencillos a una voz.</li><li>– Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas.</li><li>– Práctica auditiva o interpretativa de estructuras tonales y modales.</li><li>– Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres, adaptados al nivel.</li><li>– Técnicas y aplicaciones informáticas, tanto de edición como de producción sonora, musical y audiovisual.</li></ul> <p>Funcionalidades propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre.</p>
--	--	--	--	--

<p>3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma progresiva, habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.</p>	<p><b>20%</b></p>	<p>CCL2 4%  CPSAA1.1 4%  CPSAA1.2 4%  CCEC3.1 4%  CCEC3.2 4%</p>	<p>3.1 Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.  3.2 Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.  3.3 Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.  3.4 Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.</p>	<p><b>5%</b>  <b>5%</b>  <b>5%</b>  <b>5%</b></p>	<p>– Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación.  – Técnicas de interpretación, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento.  – Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas.  – Práctica auditiva o interpretativa de estructuras tonales y modales.</p>
--	-------------------	--	---	---	---

<p>4. Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p><b>20%</b></p>	<p>STEM3 2%  CD3 1%  CPSAA3.2 1%  CPSAA5 1%  CC2 1%  CE1 1%  CE3 1%  CCEC4.1 1%  CCEC4.2 1%</p>	<p>4.1 Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos, a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.  4.2 Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p><b>10%</b></p> <p><b>10%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Estrategias de escucha o visionado de obras o fragmentos musicales.</li> <li>– Técnicas de interpretación, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento.</li> <li>– Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas.</li> <li>– Práctica auditiva o interpretativa de estructuras tonales y modales.</li> <li>– Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres, adaptados al nivel.</li> <li>– Técnicas y aplicaciones informáticas, tanto de edición como de producción sonora, musical y audiovisual. Funcionalidades propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre.</li> <li>– Difusión musical: protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.</li> </ul>
--	-------------------	---	---	-------------------------------------	---

<p>5. Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.</p>	<p><b>20%</b></p>	<p>CP1 2,5%  CD2 2,5%  CD3 2,5%  CPSAA1.1 2,5%  CE1 2,5%  CE3 2,5%  CCEC2 2,5%  CCEC4.1 2,5%</p>	<p>5.1 Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.  5.2 Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.</p>	<p><b>10%</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Representación gráfica de los parámetros del sonido.</li> <li>– La melodía: intervalos y tipos de escalas.</li> <li>– El ritmo: compases; ritmos irregulares y libres; polirritmias y polimetrías, grupos de valoración especial. La modalidad.</li> <li>– La armonía: el fenómeno físico armónico; círculo de quintas; principales funciones armónicas en la tonalidad; acordes; enlaces y cadencias; modulaciones y progresiones tonales.</li> <li>– La forma musical: unidades estructurales; formas simples y complejas.</li> <li>– Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación.</li> <li>– Notación convencional (grafía tradicional) y notación no convencional (introducción a la notación de la música contemporánea).</li> <li>– Técnicas de realización escrita de dictados sencillos a una voz.</li> <li>– Técnicas de interpretación, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento.</li> <li>– Técnicas y aplicaciones informáticas, tanto de edición como de producción sonora, musical y audiovisual.</li> </ul> <p><b>10%</b></p>
---	-------------------	--	--	---

					<p>Funcionalidades propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Difusión musical: protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.</li></ul>
--	--	--	--	--	--

